



RETRACTARSE O MORIR

La retractación: un dinamismo necesario para el progreso
en bioética teológica

Autor: D. Roberto Noriega Fernández

Director: Prof. Dr. D. Fco. Javier de la Torre Díaz

Madrid

Julio de 2014



CÁTEDRA DE BIOÉTICA

RETRACTARSE O MORIR

La retractación: un dinamismo necesario para el progreso
en bioética teológica

Por

Roberto Noriega Fernández

Visto Bueno del Director

Prof. Dr. D. Fco. Javier de la Torre Díaz

Fdo.

Madrid - Julio del 2014

SUMARIO

SUMARIO	V
SIGLAS Y ABREVIATURAS	VII
INTRODUCCIÓN	1
1. A MODO DE INSPIRACIÓN: LAS RETRACTACIONES DE SAN AGUSTÍN	5
2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA RETRACTACIÓN	11
3. LA RETRACTACIÓN EN EL MUNDO CIENTÍFICO	31
4. LA RETRACTACIÓN EN EL ÁMBITO ÉTICO-TEOLÓGICO	43
CONCLUSIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	75
ÍNDICE GENERAL	LXXXI

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOE	Boletín Oficial del Estado
CIMEL	Revista Ciencia e Investigación Médica Estudiantil Latinoamericana
Coord.	Coordinador
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Cuad. Bioét.	Cuadernos de Bioética
DDB	Desclée De Brouwer
DETM	ROSSI, LEANDRO – VALSECCHI, AMBROGIO (dirs.), <i>Diccionario enciclopédico de teología moral</i> , Ed. Paulinas, Madrid 1980 ⁴
DGDC	OTADUY, JAVIER – VIANA, ANTONIO – SEDANO, JOAQUÍN (dirs. y coords.), <i>Diccionario General de Derecho Canónico (7 vols.)</i> , Ed. Universidad de Navarra-Thomson Reuters Aranzadi, Navarra 2012
Dir.	Director
Ed.	Editor /Editorial
Gac Sanit.	Gaceta sanitaria
Ibíd.	Ibídem
Id.	Idem
IREG	International Ranking Expert Group
JAMA	<i>Journal of American Medical Association</i>
NDC	PEDROSA, VICENTE M ^a – NAVARRO, MARÍA – LÁZARO, RICARDO – SASTRE, JESÚS (dirs.), <i>Nuevo Diccionario de Catequética (2 vols.)</i> , Ed. San Pablo, Madrid 1999
NDTM	COMPAGNONI, FRANCESCO – PIANA, GIANNINO – PRIVITERA, SALVATORE (dirs.), <i>Nuevo Diccionario de Teología Moral</i> , ED. PAULINAS, Madrid 1992
NEJM	New England Journal of Medicine
NRTH	Nouvelle Revue Théologique
NYT	New York Times
PNAS	Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America
Rev Med Hered	Revista Médica Herediana

Rev Mex Neuroci	Revista Mexicana de Neurociencia
Rev. Estomatol Heredia	Revista Estomatológica Herediana
UPCO	Universidad Pontificia Comillas de Madrid

Documentos magisteriales

AAS	Acta Apostolicae Sedis
ACTA CV2	Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II apparando. Series II (Praeparatoria)
CC	Casti connubii
CIC	Catecismo de la Iglesia Católica
Dz	DENZINGER, ENRIQUE, <i>El magisterio de la Iglesia. Manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres</i> (= Biblioteca Herder), Barcelona 1997 ⁵
EV	Evangelium vitae
EG	Evangelii gaudium
GS	Gaudium et spes
HV	Humanae vitae
MM	Mater et magistra
OA	Octogesima adveniens
UR	Unitatis redintegratio
VS	Veritatis splendor

Obras de san Agustín

Civ. Dei	La Ciudad de Dios
Ep.	Carta
Ev. Jo.	Comentarios el Evangelio de san Juan
Persev.	El don de la perseverancia
Retract.	Retractaciones

INTRODUCCIÓN

El progreso humano no es un proceso rectilíneo que permite ir avanzando progresiva y constantemente. Antes por el contrario, suele tener un itinerario lleno de altibajos, de avances y retrocesos, en los que se hace necesario reelaborar cuestiones en las que se pretende progresar.

Este avance irregular sucede en todos los ámbitos del saber humano, en los científico-técnicos, de matriz más teórica, y en la praxis vivencial de cada persona. Por tanto, afecta al mundo ético horizonte de la responsabilidad humana en los procesos de formación de la personalidad y en el caminar del día a día, en la toma de decisiones que transforman la vida del ser humano en biografía.

Indudablemente entre los modos de promocionar el desarrollo de la humanidad se encuentran todos aquellos que tienen que ver con la formación de los científicos y la investigación técnica, en base a unos métodos de experimentación pautados.

Pero ¿qué sucede cuando dicha investigación nos encamina por obra de algún error humano, por negligencia, hacia derroteros que no se pueden continuar porque nos llevan a un callejón sin salida? ¿Qué sucede cuando nos encontramos con el error, o el fracaso frutos de los límites de la condición humana?

La revisión y la retractación de los datos mal leídos, de las conclusiones obtenidas, o de las investigaciones realizadas aparecen con una gran fuerza. Esto no es algo novedoso, porque siempre han aparecido a lo largo de la historia en el horizonte del científico, y por supuesto de bioeticista, léase teólogo moral. En efecto, en el caso de la ética, y en concreto de la ética cristiana, la retractación ha estado muy acompañada por el perdón, medio particularmente exigente, que lleva a la recuperación de las relaciones alteradas por efecto del mal.

Ambas actitudes, retractación y perdón, se han hecho presentes en la moral vivida, en la *ethica utbens*. También aparecen en la *ethica docens* como medios necesarios para el

progreso de la reflexión moral. Desde una primera intuición de Agustín de Hipona -que al final de su vida tuvo el atrevimiento de revisar toda su obra para señalar los errores que él creía haber incurrido-, se ha cultivado una tradición empeñada en aplicar una hermenéutica revisadora a la teología.

En esa tradición nos hemos alimentado y queremos llevarla al campo de la ética teológica. Agustín nos ofrece algunas pistas ejemplares para progresar, puesto que confiesa su fracaso y el error, primero en su vida moral (ahí está el libro X de las *Confesiones*); luego en lo teológico en el libro de las *Retractaciones*. Inspirándonos en él resaltaremos dicha intuición como signo de honestidad intelectual y como actitud destacable en el progreso de las ciencias. No es menester recordar aquí algunas cuestiones problemáticas del santo de Hipona en otra temática moral ajenas a la bioética.

De manera que reflexionaremos acerca de la revisión y la retractación como actitud de honestidad científica y ética aplicándola a la bioética con un fondo teológico. No pretendemos elaborar un resumen de lo trabajado a lo largo de las clases del máster, ni un manual para las cuestiones de bioética (aunque sin duda muchos de los conocimientos adquiridos a lo largo de este año y parte de la temática tratada deberán estar reflejados en estas páginas). Somos conscientes que el respeto al espacio puede provocar escasez en las argumentaciones que probablemente sean ampliadas en futuros trabajos.

Tras un capítulo introductorio para valorar la inspiración que nos proporciona el Santo de Hipona relacionando sus *Confesiones* con sus *Retractaciones*, señalaremos los fundamentos teóricos de la retractación. En ese apartado se trata de definir qué entendemos por retractación y su exigencia, basándonos en las limitaciones de la condición humana que llevan al error y por lo tanto alimentan la necesidad de repararlo.

En los dos capítulos siguientes, nos centraremos en los cimientos de la bioética, a saber, el mundo de los datos científicos y el mundo de la ética. Esta segunda aproximación la haremos desde la perspectiva teológica. Ambos ámbitos tienen peculiaridades a la hora de corregir sus errores. Han sido solamente apuntadas al hablar de los fundamentos teóricos (capítulo 2). Ahora las analizaremos con más rigor para alcanzar algunas conclusiones que nos permitan tener una visión general de la cuestión. La hemos planteado en el título de este trabajo en tono pretendidamente llamativo "*retractarse o morir*", por aquello de que la bioética tiene que ver con los asuntos de la vida; y lo hemos equilibrado por el subtítulo, que es el que refleja realmente el meollo de este estudio: la importancia de

la actitud y del dinamismo de retractarse para progresar y salir del error en el mundo de la bioética.

Terminamos indicando las opciones metodológicas que se realizan en este trabajo. Optaremos por la citación continuada y simplificada en todos los capítulos. Se elimina del aparato crítico el nombre de las editoriales puesto que quedan reflejadas en el apartado bibliográfico final.

Cuando recurramos a los datos extraídos de internet, añadiremos los vínculos de donde se han tomado los datos y la fecha en la que se ha accedido a ellos, como viene siendo normal en las citaciones de este tipo de soporte virtual.

1. A MODO DE INSPIRACIÓN: LAS RETRACTACIONES DE SAN AGUSTÍN

1.1. *Breve reseña de la obra*

Agustín de Hipona (354-430), el literato de la decadencia, comienza en el año 412¹ un gran trabajo de releer sus propios escritos, tomando anotaciones críticas, y finalmente redactar una obra titulada las *Retractaciones*. Culmina el libro una vez que tiene a Heraclio como obispo sucesor, y goza más tiempo para escribir. En ese momento puede concentrarse más en el trabajo de redacción que termina a partir de octubre del año 426 y principios del 428².

En realidad ya había releído su correspondencia y quería revisar todos sus libros y obras; aunque no le había dado tiempo por las preocupaciones apremiantes. Ahora revisa el catálogo de todas sus obras, del modo más completo posible: libros, cartas, sermones, sermones-tratados-homilías, y comentarios bíblicos. Según dice en el prólogo, primero las clasifica en tres grandes grupos para examinarlas y retractar con rigor lo que le desagrada. Posteriormente repasa con rigor todo lo escrito, confrontando los códices, recogiendo datos y resumiendo.

Realizó esta tarea en el monasterio de Hipona dónde tenía su biblioteca, respondiendo, tal vez, a la inspiración de Galeno al que cita en el prólogo.

1.2. *Importancia de las Retractaciones*

Aparentemente las *Retractaciones* es una obra sin gran valor en el conjunto de la riquísima herencia agustiniana. Sería una obra secundaria en el acervo del hiponense. Sin embargo, algún autor ha reconocido su gran valor literario: “*se trata de un libro singular, quizá único en la historia literaria*”³.

¹ Cfr. SAN AGUSTÍN, *Ep.*, 143, 12.

² Cfr. *Ibíd.*, 224.

³ Cfr. T. C. MADRID, *Introducción*, en: *Obras completas de San Agustín*, vol. XL, Madrid 1995, 606.

Tradicionalmente el libro ha servido de instrumento histórico para ordenar cronológicamente los libros escritos por Agustín⁴. Menos desarrollados están su uso apologético⁵ y hermenéutico para comprender mejor la evolución teológica del santo de Hipona, aunque ya se apunta este dato: “*Las Retracciones, que son un recurso fundamental para el estudio de la cronología de las obras de Agustín, son también una rica fuente para la comprensión de sus motivaciones doctrinales y personales*”⁶. O sea, que pueden servir para visitar la formación del pensamiento de Agustín que tuvo un transcurso muy complicado, sobre todo porque se elaboró a partir de las múltiples controversias en las que se vio envuelto⁷. Importan para conocer a Agustín, porque demuestra su preocupación por hacer brillar solo la verdad.

Su finalidad era sencilla pero abarcaba aspectos profundos: trataba de corregir los deslices de sus escritos; quería juzgarse a sí mismo a los pies del único Maestro⁸; evitar que no imitasen sus errores, sino progresar hacia lo mejor; y tal vez para salir al paso de algunas personas que le criticaban en algunos puntos de sus escritos⁹. El resultado, pues, no deja de tener su importancia, ya que “*ningún otro autor antiguo ofreció tal revisión indagadora de sus propias obras*”¹⁰.

1.3. Retracciones versus Confesiones

La intuición de las *Retracciones* camina de la mano de la de las *Confesiones*. Lo que aquellas son para la vida intelectual, lo son estas para la vida praxica. Si las *Retracciones* reconocen sus errores intelectuales, las *Confesiones* reconocen otros errores, también intelectuales, pero ante todo morales. Ambas denotan una preocupación vital por buscar la verdad con apasionamiento. En palabras de un especialista en Agustín “*son un sucesor natural de las confesiones. En cada una de estas dos obras Agustín expone su búsqueda*

⁴ Cfr. S. ZARB, *Chronologia operum sancti Augustini secundum ordinem Retractationum digesta*, Roma, 1934.

⁵ Cfr. J. BURNABY, *The Retractationes of Saint Augustine: Self-Criticism or Apologia?*: en: *Augustinus Magister. Congrès International Augustinien. Paris, 21-24 septembre 1954, I*, Paris 1954, 85-92; L. J. VAN DER LOF, *Augustin a-t-il changé d'intention pendant la composition des Retractationes?*: *Augustiniana* 16 (1966) 5-10.

⁶ A. D. FITZGERALD, *Retracciones*, en: ID. (ed.), *Diccionario de San Agustín. San Agustín a través del tiempo*, Burgos 2001, 1142-1143.

⁷ “*Este hacerse de su mente fue un proceso, ya que cambió su pensamiento en algunos puntos y desarrolló su posición en otros. Agustín se describía a sí mismo como ‘un hombre que escribe a medida que va progresando y que progresa a medida que va escribiendo’.* Los cambios estaban estrechamente relacionados con la presión de sucesivas controversias en las que participó”. H. CHADWICK, *Agustín*, Madrid 2001, 11-12.

⁸ Cfr. SAN AGUSTÍN, *Retract.*, Pról. 1.

⁹ Cfr. ID., *Ep.*, 143, 4.

¹⁰ A. D. FITZGERALD, *Retracciones*, 1143.

*personal de la verdad, teniendo bien presente el beneficio que otros puedan sacar de tal exposición*¹¹.

Con esas dos obras en las manos podemos hacer una hermenéutica agustiniana en su reflexión teológica, y en su vida ética. *“Son también una obra autobiográfica que complementa las Confesiones, y cierra toda su vida”*¹². Lo que las *Confesiones* dicen sobre su vida, las *Retracciones* dicen sobre su obra.

Esta relación que se presenta aquí entre la vida y la obra de Agustín en clave de revisión, pone de manifiesto la importancia de la hermenéutica hecha por él mismo autor. Así lo ha señalado Gómez Mier al indicar el peso de la biografía a la hora de hacer hoy hermenéutica¹³. Esto tiene implicaciones importantes para aproximarnos a cualquier autor, y más en concreto a Agustín por las muchas dificultades que nos encontramos después de tantos siglos. La prueba de que esto sucede es que los mismos estudiosos de Agustín no se ponen de acuerdo en un sinnúmero de temas. Parece que si la teoría agustiniana se desarrolló en medio de polémicas, su posterior aplicación ha sido realizada en un marco operativo semejante.

No obstante, es justo reconocer que permanecen algunas dificultades a la hora de aproximarse a las revisiones, pues en ese momento todavía estaba en una polémica con Juliano de Eclano:

Aun cuando San Agustín no las escribió con una intención polémica, de hecho, por las circunstancias, la polémica está presente en todas sus páginas, y en este sentido las *Retracciones* es una de sus obras teológicas importantes por su testimonio y por la precisión de su pensamiento, donde refleja su experiencia humana, su ortodoxia y su esfuerzo incansable, para que en todo y en todos brille y triunfe la verdad¹⁴.

A lo que debemos sumar que es una obra incompleta pues no le dio tiempo de acabar con la revisión de sermones, homilías y tratados¹⁵.

¹¹ *Ibidem*.

¹² Cfr. T. C. MADRID, *Introducción*, 596.

¹³ Cfr. V. GÓMEZ MIER, *Sobre tradición y tradiciones de investigación: Ciudad de Dios CCIX* (enero-abril 1996) 231-240.

¹⁴ Cfr. T. C. MADRID, *Introducción*, 624.

¹⁵ Cfr. S. POSIDIO, *Vida de san Agustín*, 28.

1.4. *Valores éticos que encierran ambos libros*

Todo lo escrito anteriormente no justifica la inspiración en esta obra agustiniana para realizar este trabajo. A lo sumo sería importante para conocer al hiponense, facilitar la aproximación a él y su obra¹⁶, o destacar la importancia de la biografía para comprender autores que han evolucionado en su pensamiento.

Es el descubrir valores éticos que sostienen esa actitud de confesar los errores y retractarse lo que nos llama la atención, por su necesidad en la actual evolución de la bioética tanto en sus aspectos científicos como en los teológico-morales.

Destaca, en primer lugar, la tarea de autocrítica del santo de Hipona, que confirma a sus lectores que él mismo ha cambiado y que tengan cuidado con sus escritos: “*para que vean que ni yo mismo me sigo siempre*”¹⁷. Creemos que una genuina autocrítica, en el fondo, es fruto de una elevada vida moral. Esa depurada sensibilidad moral de la que hace gala al Águila de Hipona nace de una integridad personal que responde a la escucha del maestro interior que en su discurso asocia con la conciencia moral¹⁸.

Esa honestidad ética, es acompañada por un espíritu enamorado por la búsqueda de la verdad desde que leyera el Hortensio de Cicerón a los 19 años. Esa inquietud no lo abandonaría nunca más. Las *Retractaciones* son una prueba de oro para afirmar que Agustín fue un apasionado de la verdad. “*El amor a la verdad y la honradez intelectual son las que inspiran a San Agustín la necesidad de repasar todas sus obras, para salir al paso de falsas interpretaciones y rectificar inexactitudes, según ha ido progresando en el conocimiento de la verdad*”¹⁹.

Destaca también la humildad como virtud moral que más valora, para no ser arrogante²⁰. Está presente en las *Confesiones* del joven Agustín, y continúa en la revisión de sus escritos al final de su vida.

En esta línea de reflexión el peso moral de la retractación y el reconocimiento de los errores en clave de perdón es enorme, pues la confesión de las culpas se ha entendido

¹⁶ “*Analiza en profundidad la evolución de su pensamiento, la multiplicidad de sus escritos, la variedad de temas y cuestiones, y retracta en ellos los deslices que se le escaparon en tanto como escribió y habló, de manera que todo ello da a las Retractaciones, además de un interés autobiográfico y bibliográfico, una importancia doctrinal imprescindible como clave de lectura de sus obras, y posición depurada y última de sus opiniones*”. T. C. MADRID, *Introducción*, 611.

¹⁷ SAN AGUSTÍN, *Persev.*, 21, 44.

¹⁸ “*Es la obra de San Agustín que refleja la grandeza de su alma, descubre el progreso y la madurez de sus ideas*”. BEDA VENERABILIS, *Retractationis in Actus Apostolorum*, Praefatio: PL. 092, 995.

¹⁹ T. C. MADRID, *Introducción*, 604.

²⁰ SAN AGUSTÍN, *Persev.*, 21, 44.

incluso como categoría ético-política²¹. Agustín señala en la *Ciudad de Dios* que, mientras que los héroes paganos intentan esconder sus faltas, los cristianos no temen reconocerlas y con la gracia de Cristo y a través del arrepentimiento y del perdón se apresuran a confesarlas, para ser salvados por Cristo, y continuar su peregrinación en medio de las pruebas de esta vida²².

Usa de metodología científica para el momento. No trata a sus obras por igual, sino que las aborda *según su importancia*. Esto se observa en su primer libro en el que dedica mucho más espacio a un número menor de obras. Como estaban más sujetas a la influencia de los paganos, tienen más riesgo de tener errores doctrinales y por ello se detiene más en ellas.

Las *Retracciones* muestran su método de trabajo al señalar las diversas fuentes de inspiración, de estilo y de apoyo, como puede comprobarse en las fuentes y en el aparato crítico de cada obra. Esas fuentes son: escritores y citas paganos, filósofos, comentaristas de los libros santos, textos de la Sagrada Escritura, autores y obras principales de las controversias, y escritos anónimos.

Anima a los autores en constante evolución, precisamente a dar razón de su misma evolución. Él mismo lo reconoce y advierte a quien lea sus obras: “encontrará cómo fui progresando al escribir”²³. Indica por qué se adoptan determinadas posiciones ideológicas, renunciando a otras anteriores. De manera que las *Retracciones* resumen su pensamiento a la luz de su último estadio de evolución: “Ningún otro escritor antiguo proporcionó a los futuros especialistas una exposición tan detallada acerca de sus propias obras, realzando así la posibilidad de que sus obras fueran identificadas y se conservaran”²⁴.

A partir de aquí queremos entender que también en la actualidad la actitud que provocó el nacimiento, primero de las *Confesiones* y luego de las *Retracciones*, es virtud necesaria para el progreso de la bioética en sus aspectos científicos y teológico-morales, alcanzando incluso al magisterio eclesial²⁵.

²¹ Cfr. L. A. PINHEIRO, *O compromisso ético-político em Santo Agostinho*, en: *Oração e compromisso em Santo Agostinho*, São Paulo 1996, 153.

²² Cfr. SAN AGUSTÍN, *Civ. Dei*, 22, 23.

²³ ID., *Retract.*, Prólogo 3.

²⁴ A. D. FITZGERALD, *Retracciones*, 1143.

²⁵ En los últimos años ha sobresalido precisamente por esa actitud de retractación. Un ejemplo lo podemos encontrar en el Concilio Vaticano II, con el levantamiento de la excomunión a Miguel Cerulario: “los hechos y las palabras dichas y realizadas en aquel tiempo no pueden aprobarse”. PABLO VI, *Breve apostólico Ambulate in dilectione*, en: *Documentos del Vaticano II. Constituciones, decretos, declaraciones* (= BAC Minor 1), Madrid 1985³⁹, 632.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA RETRACTACIÓN

En este capítulo se pretenden señalar las bases sobre las que se fundamenta la retractación. No siempre se la considera necesaria. En ese sentido no es difícil encontrar en los medios de comunicación, entrevistas de personajes, más o menos famosos, afirmando que no se arrepienten de nada de lo hecho en su vida, que volverían a hacer todo de nuevo.

¿Es esta actitud cierta? En el caso de la ciencia, y en concreto de la bioética, ¿se puede dar por válida la idea de que la investigación científica genera confianza, hasta el punto de creer que ella misma corrige sus errores y no hace falta revisar sus resultados e incluso retractarse en el caso de haberse equivocado? ¿O es más correcto situarse en otra plataforma que reconozca los límites del conocimiento humano, del método científico, coligiéndose de ahí la necesidad de la revisión y la retractación como valor de importancia ética?

Sobre esas cuestiones nos debruzaremos en las siguientes páginas desde cuatro perspectivas: antropológica, científica, ética y teológica, no sin antes haber despejado el camino estableciendo en la medida de lo posible los términos que vamos a utilizar a lo largo del trabajo.

2.1. *Definición de términos*

Una primera tarea que se impone es la de definir los términos que vamos a utilizar para saber exactamente a qué nos estamos refiriendo. Esto es debido a la pluralidad de sentidos con los que se emplean los vocablos.

Tomamos como punto de partida la definición de la RAE. Cuando hablamos de 'Retractación' (del lat. *retractare*), entendemos: *revocar expresamente lo que se ha dicho, o desdecirse de ello.*

a.- Dificultades de un concepto escurridizo

La problemática científico-ética para determinar más precisamente esta realidad de la retractación tiene que ver con el sujeto que se retracta, las formas de hacerlo, y el espacio y el tiempo en el que se producen, para considerar que realmente se ha producido una retractación o solamente una evolución resultado del progreso del saber²⁶.

La atención a esos parámetros nos permitirá comprender la retractación sin caer en anacronismos estériles e inveraces en relación con apreciaciones de instituciones o personas entregadas a procesos de investigación semejantes o paralelos. Queremos garantizar un ámbito de comparación justo para abordar una cuestión de difícil definición que está a la base de la retractación; es la relación existente con los temas novedosos en la investigación bioética. Los temas de nueva aparición, van aportando perspectivas nuevas en lugar de cambiar las antiguas y en ese caso habría que hablar de constante evolución, más que de retractación. Del mismo modo que la actualización de un sistema operativo normalmente no lleva una retractación, sino una adecuación a lo nuevo, así la novedad científica no lleva necesariamente una retractación. Por ello se hace necesaria la comparación más adecuada posible.

b.- Términos semejantes y complementarios

En relación con la dinámica de la retractación que supone una revocación, y por lo tanto de algún modo una revisión de lo enunciado, no es difícil encontrar en textos españoles expresiones basadas en la raíz lingüística *revisitar*. Quizás con el deseo de traducir de modo lo más literal posible el término inglés: *revisit*.

Mientras que en el Diccionario de la RAE 'revisitación' no aparece como sustantivo del verbo *revisitar*; sin embargo, sí aparece el término: 'revisita' comprendido como *nuevo reconocimiento o registro que se hace de algo*.

No es una expresión que nos agrada, pero entendemos que para poder retractarse de un error del cariz científico o ético, puede ser debido a un necesario estudio y reconocimiento de una realidad que ha provocado dudas, que no estaba bien aclarada. Parte del método bioético que trata de contrastar la teoría con la práctica en un proceso

²⁶ Semejantes dificultades se pueden encontrar a la hora de calificar el trabajo eclesiológico de Congar. Cfr. M. J. FERNÁNDEZ CORDERO, *La naturaleza eclesiológica de la "retractación" de Congar: de "Jalones" (1953) a "Ministerios y Comunión" (1971)*: *Estudios eclesiológicos* 76 (2001) 329-382 y 539-591, esp. 550-551. Esta autora remarca el valor de la autocrítica.

hermenéutico triangular²⁷ tiene una misión de visitar, de replantear de nuevo las hipótesis para validarlas.

Más aceptable es la idea que envuelve el término '*revisar*': *Someter algo a nuevo examen para corregirlo, enmendarlo o repararlo*. En cuestiones ético/científicas se puede referir a los planteamientos, las conclusiones, o los procesos seguidos que deben ser revisados para corregirlos –retractarse- en el caso de encontrar errores.

Lógicamente hay que distinguir ambos términos, pues la retractación supone una revisión de los planteamientos, pero no obligatoriamente. Mientras que toda retractación es una revisión, no toda revisión concluye en una retractación.

Algo semejante supone la rectificación. No siempre hay retractación. Es cierto que –según una de las acepciones de la RAE- supone "*modificar la propia opinión que se ha expuesto antes*" pero no obligatoriamente significa desdecirse. Puede suponer solamente una adecuación de los conocimientos a situaciones novedosas provocada por nuevas informaciones de las que no se disponía.

Desdecirse sí parece ser un término de raíz castellana semejante a la retractación, pues como hemos visto en la definición primera de la RAE, ese es uno de los significados del acto de retractarse.

c.- El sujeto que se retracta y los documentos en los que lo hace

A la hora de definir cuando se da una retractación uno de los problemas planteados tiene que ver con el sujeto de dicha acción. Puede ser una persona física (ejemplo de san Agustín), un investigador, el que se retracta. En la actualidad, por las exigencias de investigar en grupos de trabajo²⁸, la mayoría de las veces estaremos hablando de personas jurídicas, organismos, comités editoriales, etc.

²⁷ Cfr. E. SGRECCIA, *Manual de bioética, I. Fundamentos y ética biomédica* (= BAC Maior 91), Madrid 2009, 73-75.

²⁸ Un reciente estudio del CSIC, que analizada 89.000 publicaciones, pone de manifiesto que un 6% de las mismas corresponden a un único autor. El mayor porcentaje lo registran los firmados por 3, 4 ó 5 autores. Los artículos firmados por 3 ó 4 autores representan el 18%; los artículos con 5 autores constituyen el 14%. Hay artículos publicados por incluso más de cien autores. Para ver algunos de los problemas éticos que esto plantea: cfr. COMITÉ DE ÉTICA DEL CSIC, *La responsabilidad de los autores en publicaciones multidisciplinares (Anexo I al Código de Buenas Prácticas Científicas de Marzo del 2010.)*

<http://www.csic.es/web/guest/etica-en-la-investigacion> (junio del 2014)

En este campo es obligado afirmar que aplicaremos el concepto cuando se trate de un mismo sujeto. O un sujeto de idéntica categoría. En cuyo caso habrá que justificar las razones por las que se puede hablar de retractación.

Directamente relacionado con el sujeto de la retractación están los documentos en los que se expresa la retractación o de los que se retracta. En algunos casos son documentos a los que se llega por consenso, en otros casos serán documentos de tono científico – investigaciones en revistas, libros, etc.-; mientras que el tono de los documentos de bioética en la teología pueden venir caracterizados por las diferentes categorías del orden magisterial.

Por lo que se supone que para identificar una acción retractante deberemos tener en cuenta el tono de dichos documentos, científicos o magisteriales. Trataremos de justificar los motivos que identifican las concordancias que nos permitan identificar dicha acción.

d.- El espacio y el tiempo para desdecirse

Una dificultad añadida en el espacio de la bioética teológica es la de identificar la revocación expresa de una afirmación en enseñanzas sostenidas a lo largo de los siglos. Esto es especialmente marcado en las cuestiones teológicas sostenidas durante años en los que han cambiado los paradigmas científicos y éticos. Los valores religiosos, a veces sostenidos por datos bíblicos, que han permanecido suponen una dificultad añadida para identificar formas de retractación cambiantes en el espacio y el tiempo.

Aquí se sitúa el riesgo del anacronismo del que hemos hablado, debiendo identificar los mismos espacios y tiempos para señalar un cambio como el que queremos determinar. No queremos confundir un mero cambio sucedido por el crecimiento histórico con una retractación.

e.- ¿Se pueden identificar diversas formas de retractación?

Con el enunciado de esta pregunta ya estamos dando por sentado la existencia de diversas formas de retractación.

La definición primera de retractación consideraba que debía ser una acción *expresa*. Sucede que por diversos motivos el sujeto de dicha acción no considere la urgencia de señalar expresamente que ha cambiado de opinión, aun siendo consciente de ese cambio. O

sea, hay voluntad y conciencia de la retractación, hay intención de retractarse pero no siempre se expresa de modo abierto.

Así pues, existe una retractación que podemos denominar implícita, diferente de aquella otra más explícita. En ambos casos se da un proceso de cambio *consciente*, pero no se indica de la misma manera.

Por otro lado, la retractación puede darse sobre cuestiones de carácter teórico o práctico. Las cuestiones más teóricas suponen cambios de planteamientos y de perspectivas sobre las que se basa la reflexión bioética, mientras que las cuestiones prácticas se refieren a cambios de procedimiento, lectura de datos, valores morales en las decisiones finales, etc.

Intentaremos identificar los cambios de datos, de enfoque, e incluso los cambios hermenéuticos que supongan un acto de desdecirse de criterios anteriores. Aquí es donde se hace necesario llamar la atención al respecto de considerar el silencio como retractación²⁹.

Se puede hacer una última precisión en la consideración del contenido de este concepto. Especialmente en el ámbito de la bioética y la teología ha sucedido la acción forzosa, de modo diferente de la voluntaria. Ejemplos de la primera podrían ser el cambio mostrado por Abelardo que fue obligado a guardar silencio en la polémica con san Bernardo³⁰, o la de Lamennais que no se retractó frente al Papa³¹.

Nos gustaría dejar este tipo de retractación obligatoria para estudiarla en otra ocasión, fuera de este trabajo. No refleja en su totalidad el interés de nuestro estudio, dado que normalmente son retractaciones en el ámbito de la fe³², y no tanto de las costumbres.

²⁹ ¿La desaparición repentina de una enseñanza cuya presencia haya sido constante en los documentos se podría considerar retractación? En el sentido estricto del término, no; no hay una acción de desdecirse claramente. Pero en un sentido más amplio probablemente sí, si hay intención de hacerlo, porque se da un cambio radical aunque no se exprese, -de aparecer constantemente a dejar de hacerlo-. Es un giro de 180 grados; una ruptura. Tendremos que justificar si la consideramos una retractación metodológica, más que una adecuación.

³⁰ Sucedió en el Concilio de Sens en 1140. Para ver las proposiciones condenadas y la carta de Inocencio II al obispo de Sens condenándolo al silencio. Cfr. *Dz.*, nn. 368-387.

³¹ Cfr. *Voz: Lamennais Felicité, Robert de*, en: J. FERRATER MORA, *Diccionario de filosofía*, III (= Ariel referencia), Barcelona 1994, 2066-2067.

³² Cfr. G. VACCAROTTO, *Voz: Retracción*, en: *DGDC.*, VI, 998-1001. Sucede en casos de apostasía, herejía y cisma.

f.- A modo de balance

Hechas las anteriores anotaciones se puede concluir que a lo largo de este trabajo usaremos el término retractación como un concepto en sentido amplio con las siguientes notas características:

- Una acción que supone un cambio de opinión; mejor expresado, una acción consciente cuya finalidad es desdecirse y revocar una idea, cambiar una base justificativa, una forma de acción/procedimiento, una lectura de datos..., incluso una omisión, dentro del complicado proceso de planteamiento y toma de decisiones, en el amplio marco de la bioética (general, especial o clínica).
- Realizada por un mismo sujeto o un sujeto de categoría semejante
- Dentro de un momento de características espacio-temporales semejantes.
- Que puede ser expresada conscientemente de diversas formas.

Identificado a qué nos vamos a referir, pasaremos ahora a valorar los diversos aspectos de la fundamentación de la retractación.

2.2. Bases antropológicas: Los límites de lo humano

Los estudiosos del ser humano han puesto de manifiesto una gran cantidad de cualidades que acompañan al individuo de nuestra especie y que lo abren a una amplitud de horizontes insospechada. Laín Entralgo enumera las siguientes: inabarcabilidad, inacabamiento, inaccesibilidad, innumerabilidad, no-susceptibilidad de cuantificación, no- exterioridad, no-probabilidad, no-indiferencia³³.

Sin embargo, en los últimos tiempos se está desarrollando una reflexión más humilde que profundiza aquellas cualidades que denotan los límites de lo humano, como paso anterior a su reconocimiento y aceptación³⁴. No significa que las cualidades del ser humano en cuando participantes de la infinitud y de la inmortalidad hayan dejado de tener valor, sino que hay que articularlas con aquellas otras que remarcan sus limitaciones.

Precisamente al recalcar los límites de lo humano se toma conciencia de la posibilidad de superarlos. Cuando se ha estado más allá de ellos, la persona percibe que ha

³³ Cfr. P. LAÍN ENTRALGO, *Teoría y realidad del otro, II. Otredad y proximidad*, Madrid 1968², 232-235.

³⁴ Cfr. E. SCHOCKENHOFF, *Ética de la vida*, Barcelona 2012, 665-669.

traspasado la línea que no debería haber traspasado, y que se encuentra en un lugar que no debería estar. ¡Es el momento de la retractación!

La posibilidad de poner límites a lo humano nos aproxima a plantear dudas a respecto del progreso humano. Si lo humano tiene sus límites eso viene a significar que hay posibilidad de que no todo progreso sea positivo por sí mismo, por el mero hecho de serlo, dejando espacio al cuestionamiento ético. Implica además que en el proceso histórico de progreso de la humanidad no todo es crecimiento positivo hacia metas idílicas en un dibujo rectilíneo y constante. Sino que dicho progreso en muchas ocasiones está lleno de vericuetos irregulares que hacen necesario revisarlo. Volvemos a encontrarnos con el espacio de la pregunta ética y la posibilidad de tener que revisar y cambiar los rumbos de la historia. O sea, es posible encontrarnos en la historia humana con elementos deshumanizantes a superar. Elementos que desde el cristianismo se denominan pecado, y desde plataformas seculares se reconoce simplemente como el mal, identificándolo como aquello que va contra el sujeto individual y con la crueldad presente en la convivencia humana³⁵.

Nos fijaremos en varios autores que han reflexionado sobre los límites de lo humano en base a diferentes categorías.

a.- Paul Ricoeur y el concepto de *labilidad*

Uno de los autores de mayor peso que ha trabajado el límite de lo humano ha sido P. Ricoeur. Especialmente en su obra *Finitud y culpabilidad*³⁶. En dicho escrito ofrece puntos para actualizar la reflexión sobre el mal partiendo desde la mítica y la simbología, que afectan a la voluntad humana introduciendo distorsiones en dicha voluntad. A nosotros en este momento no nos resulta atractivo todo su estudio sobre los mitos del mal. Sí lo es su reflexión acerca del *lugar* del mal en la vida del ser humano, su punto de inserción, porque nos permite situar igualmente la necesidad de la retractación como modo de superación de una de las consecuencias de ese mal, que se puede expresar en el error, normalmente no querido, pero posiblemente ocultado.

³⁵ Cfr. A. TOURAINE, *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*, Barcelona 2005; J. M. CASTILLO, *Víctimas del pecado*, Madrid 2005.

³⁶ Cfr. P. RICOEUR, *Finitud y culpabilidad* (= Estructura y procesos), Madrid 2004.

Para Ricoeur el origen del mal hay que encontrarlo en el concepto de 'labilidad', que estaría apoyada en la 'limitación' entendida como una 'no adecuación' del hombre consigo mismo. Es la "*debilidad constitutiva que hace que el mal sea posible*"³⁷, de manera que él mismo entiende que debe encontrarse con la psicología, con el derecho penal y con la filosofía política y del poder. En ese sentido habla de los totalitarismos y del peligro nuclear; y nos permite a nosotros ajustar su preocupación ética por el mundo al ámbito de la bioética y, más en concreto, a nuestro tema de la retractación.

Si la debilidad constitutiva del hombre lábil³⁸, posibilita la entrada del mal en el mundo, este se puede situar en las ciencias biomédicas. Si el mal –independientemente de su origen radical- tiene su lugar en el campo de la bioética, eso significa que también debe ser superado en ella, y un camino para hacerlo es el de la retractación. Si el mal afecta a la existencia humana y se manifiesta en el error, en la mentira, en la falsedad, entre otros; y la labilidad humana señala los límites del mundo intelectual y moral al afectar a la voluntad humana está indicando la posibilidad de superar esos límites y la necesidad de retroceder cuando esto sea así. La retractación lo permite en cualquier ámbito de la vida científica y ética; por supuesto en la bioética donde adquiere perfiles muy particulares, como veremos.

No se parte de una concepción abstracta del mal, de un posible prejuicio, sino de la concepción de la realidad humana que se encuentra con él y que libremente lo ha consentido, abdicando a las presiones económicas, el poder, la fama... El hombre, el científico, el bioeticista no sufre el mal, no es solamente un lugar donde el mal se manifiesta. Es sujeto, él lo provoca gracias a su libertad, y por tanto él lo tiene que superar retractándose y encaminándose hacia el futuro.

b.- Juan Masiá y su concepto de vulnerabilidad

Juan Masiá, que fuera director de la Cátedra de Bioética, ha señalado en su libro *El animal vulnerable*³⁹, otras perspectivas de los límites de lo humano bajo el rostro de la

³⁷ Cfr. *Ibíd.*, 11.

³⁸ Que el hombre sea lábil significa esencialmente que "*la posibilidad del mal moral está inscrita en la constitución del hombre*". *Ibíd.*, 151.

³⁹ Cfr. J. MASIÁ CLAVEL, *El animal vulnerable. Invitación a la filosofía de lo humano* (= Serie III. Libros de Texto 21) Madrid 1997.

ambigüedad de la acción humana. Siguiendo de cerca la reflexión fenomenológica de Ricoeur vincula la vulnerabilidad junto a la labilidad, falibilidad y la ambigüedad.

Las tensiones entre el individuo y la sociedad se muestran en diversos campos entre el que se encuentra la ciencia. Las capacidades del ser humano, sus potencialidades se actúan muchas veces de modo ambiguo; la libertad junto con la responsabilidad son capaces de poner al hombre en una doble dinámica de humanización y deshumanización. En concreto, Masiá la aplica al mundo de la ciencia, de la técnica, de la comunicación⁴⁰ para evitar derrochar optimismo estéril en relación con la inteligencia, y sostener la pretendida neutralidad del conocimiento científico.

En el fondo, parece estar desarrollando la labilidad de Ricoeur pensada más desde el entorno del ser humano, con tintes más metafísico/fenomenológicos, hacia las capacidades concretas que se manifiestan en el actuar humano. Sin aquella labilidad esencial al hombre señalada por Ricoeur, no es posible hablar de la ambigüedad de las capacidades humanas.

De lo redactado por Masiá se puede extraer la conclusión que uno de los síntomas de la vulnerabilidad es precisamente la vulnerabilidad académica, que supone la condición de inseguridad. De esa inseguridad nace lo que este autor denomina la “ética en la incertidumbre”⁴¹, que exige precisamente una revisión constante de sus conocimientos, del mismo modo que la terapia de un enfermo supone una atención y revisión de tratamientos.

La lucha contra el mal, combatirlo, es el siguiente paso después de advertirlo. Se presenta como aporía, reto y crisis⁴² que afecta a la ética. Si la esencia de la ética es la inseguridad, la prudencia será la toma de decisiones racionales y razonables en condiciones de incerteza, cuestión agravada por la evolución de las ciencias que hacen que la toma de decisiones se transforme en algo problemático.

Estas dos concepciones que acabamos de exponer brevemente encajan en los términos en los que Francesc Torralba aplica a la vulnerabilidad cuando distingue entre la vulnerabilidad ontológica y la ética⁴³.

⁴⁰ Cfr. *Ibid.*, 297-302.

⁴¹ Cfr. ID., *Ética esperanzada y esperanzadora*, en: FCO. J. ALARCOS MARTÍNEZ (ed.), *La moral cristiana como propuesta. Homenaje al profesor Eduardo López Azpitarte s.j.*, Madrid 2004. 245-262. La cursiva es del autor.

⁴² Cfr. J. MASIÁ CLAVEL, *El animal vulnerable*, 305-312.

⁴³ Cfr. FR. TORRALBA I ROSELLÓ, *Ética del cuidar. Fundamentos, contextos y problemas*, Madrid 2006 (1ª reimp.), 246-252.

c.- Hans Jonas y su *heurística del miedo*

Hans Jonas en su obra *El principio de responsabilidad*⁴⁴ nos ofrece el tercer argumento que fundamenta la necesidad de la retractación en las cuestiones de bioética. Se trata de adquirir conciencia de la proyección hacia el futuro que tienen las decisiones éticas. En efecto, este autor es especialmente sensible a las posibilidades creadas por el actual desarrollo de la ciencia e introduce una inquietud legítima por las generaciones futuras a las que pueden afectar gravemente las actuaciones de hoy. Esta preocupación era inexistente e innecesaria en generaciones pasadas.

Existe un riesgo de que las acciones de hoy afecten de modo importante al futuro, gracias a la magnitud alcanzada por el desarrollo de la ciencia y la tecnología actual. Es posible -existen medios suficientes- destruir la naturaleza y con ella la vida humana. Jonas denominará a esta intuición la "*heurística del temor*"⁴⁵, que le lleva a posicionarse delante de un peligro tan grande, señalando que el poder que el desarrollo ha traspasado a las manos del ser humano, solo puede ser orientado desde un poder mayor que lo contrarreste. Ese poder mayor es el de la responsabilidad, que se debe aplicar generando pautas de acción que usen de prudencia y moderación. Dentro del amplio espectro de actuaciones prudentes y moderadas, preocupadas con el devenir futuro, tienen cabida las que dicen respecto al cambio de orientación y a la retractación. Él habla de *abandono real* de posturas y concepciones antiguas.

Esta reflexión de Jonas ilumina muchas de las reflexiones que hablan en la actualidad del desarrollo sostenible. Si se quiere garantizar a las generaciones futuras unas condiciones de vida en un medio ambiente no deteriorado -al que tienen derecho- se necesita estructurar modos de vida sostenibles, cambiando los actuales modos vivir incompatibles con el mantenimiento de la vida futura.

⁴⁴ Cfr. H. JONAS, *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Barcelona 1995.

⁴⁵ *Ibid.*, 16.

2.3. Bases científicas: la ciencia se equivoca

Abordamos ahora las exigencias que, derivadas de la ciencia, parecen indicar la necesidad de aceptar la retractación.

a.- Los límites del propio método científico

La ciencia se basa en un método muy particular que alimenta la exigencia de una permanente revisión de los resultados. Trabaja en base a hipótesis planteadas que exigen la validación constante de los datos que las sostienen en cada experimento.

Es cierto que en algunas ocasiones el conocimiento científico ha llegado a progresar por experimentos realizados al azar; o en otros momentos experimentos erróneos que al ser revisados han deparado sorpresas agradables. Pero también es cierto que, en otras muchas veces la ciencia se ha visto desbordada por la opacidad y complejidad de las investigaciones encontrando dificultades de ser validadas⁴⁶. Los experimentos son tan complejos que no siempre se pueden repetir en condiciones semejantes que permitan aceptarlos como válidos. Los mismos científicos han alzado la voz para indicarlo, puesto que esa dificultad es espacio para el error y, más aún, para el engaño.

En este punto estamos señalando la exigencia de una ciencia solvente, honrada, evaluada con criterio y transparencia. No se duda de ella en sus aspectos morales, sino precisamente en lo referente a los métodos científicos⁴⁷.

A los límites del método se pueden unir la realidad del conocimiento científico que – por ser inductivo- no genera verdades absolutas sino probabilidades; obtiene conocimientos relativos constatados en experimentos sucesivos que alimentan el progreso de un saber acumulativo. Este hecho de la progresividad en el conocimiento, pone delante

⁴⁶ Puede servirnos de ejemplo paradigmático en el mundo de la genética, que no siempre se ha afirmado que el ADN tuviera estructura helicoidal binaria (Watson y Crick 1953); antes (diciembre de 1952) se había afirmado que era ternaria. Cfr. L. PAULING – R. B. COREY, *A proposed structure for the nucleic acids*: PNAS 39 (1953) 84-96. Es probable que los datos de dichos autores hayan servido a Watson y Crick para confirmar su carácter binario, pero al no ser del mismo autor no se puede hablar de retractación.

⁴⁷ Cfr. J. SAMPEDRO, *¿Y si la ciencia no es lo que tú crees?:* El País / vida&artes (12 de diciembre de 2013) 34-35.

de nosotros la realidad de que en el caso de apoyarse en experimentos equivocados puede llevar años de errores consecutivos y muchos recursos invertidos y perdidos.

De manera que, en la tarea de comprobar los experimentos y sus resultados, se abre un hueco para validar los datos y, por supuesto, para retractarse en el caso del equívoco. No aparece como una circunstancia superficial o secundaria, sino como parte esencial del mismo método científico si quiere ser denominado así.

b.- Las estructuras adyacentes a la ciencia

Un segundo aspecto que parece llamar la atención acerca de la importancia de la retractación, en este caso con un componente ético, es la relación de la ciencia con sus ‘patrocinadores’. Ya no se trata solamente de los límites del método científico, sino del cuidado que se debe prestar a las relaciones, a veces peligrosas, entre la ciencia y la empresa. Si la ciencia se debate en el ámbito de la academia, la empresa está inserida por su naturaleza en un mundo diferente, el del mercado. Dicha relación ente ciencia y empresa, entre conocimiento e industria, normalmente es beneficiosa para ambas. Dada la existencia de vínculos económicos, y la estructura de subvenciones por medio de las patentes, se generan conflictos de intereses que es preciso atender desde el campo de la ética⁴⁸.

Esto es más grave en el campo de las publicaciones, en muchos casos controladas por las empresas. Todo un premio nobel, Randy Schekman, ha denunciado recientemente el sometimiento a la “tiranía” de las revistas especializadas⁴⁹.

Algunos autores hablan de que hasta el 40 % de los estudios tienen datos incompletos; se denuncia la debilidad de los sistemas de revisión, y hasta la impotencia de las revistas que confían en los autores. Lo expresa claramente esta afirmación.

No es misión del Comité Editorial el tomar medidas, aplicar sanciones, o realizar una investigación para determinar la responsabilidad en esta infracción de las normas éticas de

⁴⁸ Se puede ver en la denuncia que hace: C. D. DEANGELIS, *The Influence of Money on Medical Science*: JAMA 296 (2006) 996-998. En la que señala la presión financiera sobre las publicaciones médicas generando inquietud respecto al trasfondo ético que acompaña ese serio tema.

⁴⁹ Cfr. R. SCHEKMAN, *¿Por qué revistas como ‘Nature’ hacen daño a la ciencia?:* El País / vida&artes (12 de diciembre de 2013) 34-35.

publicación. Dicha labor queda en manos de la institución donde se ha llevado a cabo la investigación o del organismo que la financió⁵⁰.

Con lo cual estamos hablando de exigencias éticas nuevas frente a posiciones nuevas. La tradicional consideración del científico como un hombre honesto, de 'buena fe' parece haberse desvanecido en unas pocas décadas.

Por otro lado, el estado actual de la investigación y la situación de los recursos limitados hacen necesario un nuevo modo de trabajar. El científico ha pasado a ser un servidor público, un gestor, que tiene que prestar cuentas, y aprovechar los recursos que el estado le da para hacer investigaciones útiles a la sociedad, no repetitivas, que innoven. La ciencia ha adquirido un carácter finalista. No se trata de investigar por investigar, sino que investigar con criterios reduciendo lo superfluo⁵¹.

Una última referencia en este punto sirve para señalar los problemas añadidos que genera la intervención de los medios de comunicación a gran escala. Su presencia divulgativa puede dificultar todavía más la cuestión ética al influir en el mundo no académico. Recordemos, por ejemplo, el caso de la vacunación⁵².

2.4. Bases éticas: tomar decisiones en la incerteza

Presentados algunos rasgos sobre las condiciones antropológicas y los límites del ser humano, y las dudas y dificultades del método científico y sus 'acompañantes' que abren espacio para la retractación, veremos a continuación las exigencias que desde el mundo de la ética señalan cuán importante es tener actitudes y sensibilidad hacia el acto de retractarse.

⁵⁰ Nota de retractación: CIMEL 12 (2007) 36.

⁵¹ Cfr. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, *Código de buenas prácticas científicas del CSIC*, Madrid 2011, 8-9.

⁵² Cfr. A. SEGURA BENEDICTO, *La supuesta asociación entre la vacuna triple vírica y el autismo y el rechazo a la vacunación*: Gac Sanit. 26 (2012) 366-371. Los autores de las malas prácticas, entre las que estaban la divulgación en los medios de comunicación, fueron expulsados del colegio de médicos.

a.- La esencia de la ética: la incerteza y la problematidad

Siempre se ha señalado que la pregunta ética se realiza en condiciones de desvalimiento⁵³. En comparación con las decisiones jurídicas o las estructuras de las religiones, la ética se encuentra a la intemperie. No tiene soportes anteriores, salvo la conciencia.

De manera que, como consecuencia de los presupuestos anteriormente señalados, los límites antropológicos y la posibilidad del error científico, no es difícil sostener la afirmación de que la esencia de la ética es la inseguridad y la incerteza. Hay que tomar decisiones con el riesgo de equivocarse. Este no es un descubrimiento reciente, sino que es un problema que siempre ha existido en la ética con diferentes acentos; y que por ejemplo en los siglos XVII-XVIII –época de los denominados sistemas morales- se dio en forma de preocupación por salir de la duda de conciencia frente a una ley promulgada.

Esta inseguridad ha sido más intensa en los campos del saber en los que se debaten los últimos avances de la humanidad. La provoca la novedad que dichos avances suponen en temas inexplorados, y las preguntas que nunca antes fueron formuladas ni respondidas. Entre esos campos está el de la bioética que avanza en su saber de modo problemático, más que dilemático, como muy bien han señalado Ferrer y Álvarez⁵⁴.

Para comprender la evolución de la ética hay que tener en cuenta el contexto en el que se ha desarrollado, alimentada por las tradiciones. Precisamente por la novedad que suponen las acciones en este campo, no siempre las tradiciones -para las que el ser humano está preparado antropológicamente hablando⁵⁵- ofrecen elementos suficientes para eliminar la incerteza de la novedad. O sea, aunque la ética se realiza en un contexto y se relaciona con la antropología, en la decisión no solamente se aplica lo contenido en la tradición, sino que al crecer en un ámbito problemático no siempre se pueden aplicar las orientaciones de la tradición. La tradición es condición necesaria pero no suficiente para la vida moral⁵⁶ que camina hacia el futuro. En un primer momento la tradición es asimilada,

⁵³ Cfr. M. VIDAL, *Moral de actitudes I. Moral fundamental* (= EAS 17-I), Madrid 1990⁶, 33

⁵⁴ Cfr. J. J. FERRER – J. C. ÁLVAREZ, *Para fundamentar la bioética. Teorías y paradigmas teóricos en la bioética contemporánea* (= Cátedra de bioética), Madrid 2005², 86-93.

⁵⁵ Zubiri señala tres dimensiones en la estructura esencial de la tradición. A saber: la tradición constituyente, la continuante y la progrediente. Cfr. X. ZUBIRI, *La dimensión histórica del ser humano*, en: SEMINARIO XAVIER ZUBIRI, *Realitas, I. Trabajos 1972-1973*, Madrid 1974, 26.

⁵⁶ Cfr. FCO. J. ALARCOS MARTÍNEZ, *La moral cristiana como propuesta*, en ID. (ed.), *La moral cristiana como propuesta. Homenaje al profesor Eduardo López Azpitarte s.j.*, Madrid 2004, 204.

posibilitando así –en un segundo momento- la problematización. No hay innovación sin tradición, pero solamente si esta última es cuestionada por la realidad problemática y abierta a la revisión.

b.- Las complejas relaciones entre la ciencia y la ética

Las relaciones de la ética y la ciencia no han sido siempre fluidas, más bien han sido tensas⁵⁷. El progreso de la ciencia y la novedad que alcanza provoca dificultades para apreciar aquello que es justo, abriendo las puertas al error y a la necesidad de corrección⁵⁸. Así lo indicó el papa Benedicto XVI en su visita al Parlamento Federal Alemán en 2011:

Para gran parte de la materia que se ha de regular jurídicamente, el criterio de la mayoría puede ser un criterio suficiente. Pero es evidente que en las cuestiones fundamentales del derecho, en las cuales está en juego la dignidad del hombre y de la humanidad, el principio de la mayoría no basta...En las decisiones de un político democrático no es tan evidente la cuestión sobre lo que ahora corresponde a la ley de la verdad, lo que es verdaderamente justo y puede transformarse en ley. Hoy no es de modo alguno evidente de por sí lo que es justo respecto a las cuestiones antropológicas fundamentales y pueda convertirse en derecho vigente. A la pregunta de cómo se puede reconocer lo que es verdaderamente justo, y servir así a la justicia en la legislación, nunca ha sido fácil encontrar la respuesta y hoy, con la abundancia de nuestros conocimientos y de nuestras capacidades, dicha cuestión se ha hecho todavía más difícil⁵⁹.

En la cátedra de bioética siempre se ha repetido constantemente una afirmación de su fundador el P. Javier Gafo, que entendía que una buena ética se hace con unos buenos datos. Puesto que los datos sobre los que se basa la bioética vienen ofrecidos por las ciencias biomédicas –el *hecho biomédico* dirá Sgreccia⁶⁰-, la ética deberá ir siempre a remolque de lo que estas ciencias le ofrecen en sus descubrimientos, exigiéndose una actitud constante de revisión en su método. Hay entonces un campo de fricción constante, pero necesario, entre la ética y la ciencia sobre la que debe tomar decisiones.

⁵⁷ A. MOSER, *Avanços biotecnológicos: um novo caso Galileu?*, en: A. P. PACHECO CLEMENTE (org.), *Bioética no início da vida. Dilemas pensados de forma transdisciplinar*, Petrópolis 2006, 11-17. A. SARMIENTO, *Introducción general*, en: ID. (ed.), *El don de la vida. Textos del Magisterio de la Iglesia sobre Bioética* (= BAC Minor 84), Madrid 1996, 12-14.

⁵⁸ “La ciencia, como cualquier otra actividad del ser humano, debe estar sometida a principios éticos, merced a los cuales alcanza su dignidad de acción específicamente humana”. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, *Código de buenas prácticas científicas*, Preámbulo, 7.

⁵⁹ BENEDICTO XVI, *Discurso en la visita al Parlamento Federal*, Reichstag Berlín, 22 de septiembre de 2011. La cursiva es nuestra.

⁶⁰ Cfr. E. SGRECCIA, *Manual de bioética*, I, 73-75.

c.- La brecha entre la ética y el derecho

Un último aspecto que hay que recordar para centrar mejor las exigencias de la retractación ética es la peculiar relación entre la moral y el derecho. Este aspira a proteger los valores esenciales del ser humano, especialmente cuando son agredidos por los demás ciudadanos, en base al elemento coercitivo del que gozan las sociedades. Esta dinámica no significa, ni mucho menos, que todas las leyes que se promulguen sean justas, ni que los jueces tomen siempre decisiones acertadas –también en derecho encontramos la figura de la retractación organizada en torno a los recursos y toma de posición de las sucesivas instancias correctoras⁶¹-. Hay que constatar la existencia de ordenamientos jurídicos de tolerancia, que penalizan/despenalizan abortos, eutanasias... en función de las intenciones de los votantes, inclinaciones y modas políticas no siempre con prioridades éticas. Puede suceder, y de hecho sucede, en cuestiones de bioética.

Debe ser así en virtud de tener que legislar para ciudadanos de sociedades multiculturales, no de pensamiento único, teniendo una gran responsabilidad en la educación de las conductas de los individuos. Mucho se ha escrito sobre la función pedagógica de la ley; lo cierto es que esta distinción de campos –jurídico y moral- permite señalar la posibilidad de la existencia de una brecha ética que para ser sellada pide una actitud constante de revisión prudente de los principios en los que se basa y de los procedimientos de la toma de decisiones.

Quizás uno de los espacios donde mejor de manifiesta esta separación es en el momento de definir los principios, valores, conceptos que fundamentan las leyes. Cuestiones como la dignidad de la persona o el concepto de vida humana que están a la base de la reflexión ética, no tienen fácil expresión en el ámbito del derecho, recurriendo en no pocas ocasiones a conceptos ambiguos que permitan alcanzar el consenso suficiente para la promulgación de las leyes.

⁶¹ La figura jurídica de la retractación está presente en el derecho laboral; por ejemplo, retractarse de una dimisión, de una baja voluntaria. Aquí nos referimos a la retractación que provoca la revisión de sentencias de las diversas instancias superiores a las que se recurre. Sirva de ejemplo en el mundo de la bioética, la sentencia del TC 159/2009, del 29 de junio en la que el Tribunal Constitucional anula la sentencia anterior del 26 de julio del 2006 del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el caso de un Ertzaintza al que le había vulnerado su derecho al intimidad al revelar que tenía diabetes y por lo tanto se le excluía del proceso de selección a agente de la guardia municipal. Cfr. *BOE.*, 181 (Suplemento 28 de julio del 2009), Sec. TC, 94.

<http://boe.es/boe/dias/2009/07/28/pdfs/BOE-A-2009-12522.pdf> (junio 2014)

2.5. *Bases teológicas de la retractación*

¿Qué sucede con la teología cristiana, espacio privilegiado, plataforma principal de nuestra reflexión? ¿Hay espacio para la retractación en ella, o por tratarse de una reflexión basada en fuentes de conocimiento particulares por reveladas, no tiene necesidad de pensar en ello?

a.- La autonomía de las realidades humanas

Es cierto que las fuentes del conocimiento teológico son muy especiales, principalmente la Escritura, la Tradición y el Magisterio, pero también es cierto que gracias a ellas se ha llegado a la aceptación de la autonomía de las realidades terrenas, respetando la dinámica de crecimiento del saber de la humanidad sobre el que se elabora la teología.

Esa aceptación de lo humano, resitúa la aportación de la fe que se transforma en una oferta, en un horizonte de sentido⁶², generando una dinámica de lectura y comprensión del dato revelado no exento de dudas, y vacilaciones aunque este se encuentre ya expresado en su plenitud desde la revelación de Jesucristo. Aunque la revelación esté ya cerrada, sin embargo la dinámica de su lectura, comprensión y hermenéutica, en una sociedad cambiante y compleja como la actual, está sujeta a errores que exigen posteriores revisiones.

b.- Las peculiar relación entre fe y 'costumbres': *Fides et mores*

Los problemas de la teología, de su adaptación y actualización en cada momento histórico, que acabamos de insinuar, apenas se producen en el ámbito de la fe creída. Donde aparece de manera más radical es sobre todo en el campo de las denominadas 'costumbres'⁶³, en las exigencias de la fe vivida.

⁶² Cfr. M. RUBIO - V. GARCÍA - V. GÓMEZ MIER (dirs.), *La Ética cristiana hoy: Horizontes de sentido. Homenaje a Marciano Vidal*, Madrid 2003.

⁶³ Recordemos aquí el subtítulo del denominado Denzinger, histórico compendio del Magisterio de la Iglesia: "Manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y *costumbres*".

El reconocimiento de la autonomía de las realidades humanas ha orientado la reflexión de la teología hasta asumir su papel de “hogar de la ética”, a la que ofrece lo mejor que tiene, unas coordenadas identificadas como teologalidad, eclesialidad y mundanidad⁶⁴.

Al ofrecer un espacio para el desarrollo de la ética ampliando su horizonte hacia la trascendencia y la plenitud de lo humano, la teología se ve obligada a compartir con la ética su base de incerteza. También la teología tiene que ofrecer soluciones a problemas asentados en la inseguridad. Aunque los valores que sostienen la consideración teológica sobre la vida puedan ser firmes, basados en los datos de la Escritura y sostenidos por la Tradición y el Magisterio, sin embargo a la hora de activarlos en la toma de decisiones suelen perder parte de esa seguridad, bien porque las condiciones de la toma de decisiones no están claras, bien porque los conceptos son ambiguos y han tenido diferentes traducciones.

En el fondo la teología también se apoya en la racionalidad, y cuando los datos que aportan las ciencias deben ser interpretados por la razón, en las acciones secundarias -no tanto en los valores primarios-, aparecen distintas versiones hermenéuticas y desaparece el consenso existente en el momento anterior.

c.- La tensión existente entre el Evangelio y la teología

Es tradicional citar la expresión vaticana “*a la luz del evangelio y de la experiencia humana*”⁶⁵ para referirse a la peculiar epistemología de la teología moral. Esa doble división expresa el trabajo armónico que debe existir entre lo que significan dos conceptos de amplio espectro la ‘experiencia humana’ (datos de las ciencias, razón...) y el ‘evangelio’ (Escritura, Tradición y Magisterio). Dicha expresión apunta igualmente a una cuestión que ha trabajado Gaspar Mora: la relación que hay entre el proyecto moral evangélico y la moral eclesial⁶⁶; dicho de otro modo entre el Evangelio y la teología.

Las relaciones entre ambos pueden provocar tensiones entre la palabra moral de la Iglesia y la vida moral de los cristianos. En un doble sentido, bien porque la vida moral del creyente esté alejada de la sensibilidad evangélica; bien por lo contrario, por haber expresado de modo más evangélico lo que la teología no ha expresado adecuadamente.

⁶⁴ Cfr. M. VIDAL, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la Ética* (= Moral y ética teológica 28), Madrid 2014. Las tres primeras partes de la obra, pp. 21-501.

⁶⁵ GS., 46.

⁶⁶ Cfr. G. MORA, *La vida cristiana. Teología moral fundamental* (= Presencia teológica 159), Santander 2007, 393-398.

En cualquier caso, hablar de dichas tensiones solamente tiene la finalidad de remarcar la necesidad de estar atentos a la posibilidad de errar para superar dicho error. Estas tensiones hacen más válida la afirmación de un gran epistemólogo español en la que se basa parte de la intuición inicial de este trabajo, y que él aplica al cambio habido en los manuales de teología moral postconciliar: “Desde Agustín, en la teología católica había sido importante la re-tractación”⁶⁷. Se quiere decir que, de hecho, se constata la existencia de momentos y actos de retractación en la historia de la teología. También en ética teológica, y lo podemos aplicar al campo de la bioética, ha habido necesidad de retractarse.

2.6. Balance

Terminamos este capítulo reconociendo el espacio de la retractación forzados por la realidad humana, en sus diversas dimensiones antropológicas, científicas, éticas o teológicas. Las perspectivas de futuro en las que aparece con claridad un enorme peligro de destrucción de la vida, y de la humanidad, acentúan más aun la exigencia de preguntarnos por las decisiones presentes y reorientarlas en el caso de descubrir rumbos equivocados.

Se ha querido subrayar la necesidad de la retractación y la revisión desde posiciones antropológicas existentes que previenen frente a un optimismo inmoderado en relación al progreso. La dinámica seguida hasta ahora ha puesto de manifiesto la exigencia de una cierta desconfianza hacia el progreso sin límites, una vez que dicha idea nos ha llevado a fronteras insospechadas que ponen en riesgo la misma vida humana. Surge una exigencia de revisar dichas posiciones por los riesgos de deshumanización que puede introducir en el caminar hacia el futuro.

La presencia del mal en sus diversas formas -entre las que nos interesa destacar el error, el dolo, los intereses poco éticos en el control de publicaciones, la inseguridad en la toma de decisiones- exige alimentar una estimativa abierta a la retractación. Retractarse, comprendido como un desdecirse expresamente -con intención implícita o expresión explícita- de afirmaciones ya escritas o variando el rumbo tomado en las encrucijadas morales es un compromiso y una responsabilidad ética. No se trata solamente de una

⁶⁷ V. GÓMEZ MIER, *Lo epistémico y lo misterioso en la teología moral renovada*, en: M. RUBIO – V. GARCÍA – V. GÓMEZ MIER (dirs.), *La Ética cristiana hoy*, 265.

cuestión relativa al progreso científico, o histórico⁶⁸; o al ahorro económico en virtud de la eficacia de los experimentos. Es un compromiso con la verdad y con la propia responsabilidad del bioeticista. Es un imperativo ético.

No se ha pretendido ser exhaustivo, y se podrían haber añadido otras cuestiones de menor calado para valorar más profundamente la necesidad de la retractación en el camino de buscar la realización del ser humano. Bástenos ahora señalar las implicaciones psicológicas que pueden conllevar la incapacidad de retractarse. Al referirnos a dicha incapacidad, probablemente estemos hablando de una de las “*formas ricas y variadas*” en las que se expresa la inmadurez⁶⁹.

⁶⁸ Toynbee ha señalado en sus estudios sobre la historia momentos –retractaciones lo llamará– en los que ha habido cambios significativos. Cfr. *Voz Toynbee, Arnold J.*, en: J. FERRATER MORA, *Diccionario de filosofía*, IV (= Ariel referencia), Barcelona 1994, 3548.

⁶⁹ Cfr. E. ROJAS, *¿Cómo es una personalidad inmadura?*: ABC (19 de febrero de 2005) la Tercera.

3. LA RETRACTACIÓN EN EL MUNDO CIENTÍFICO

Una vez que se han puesto las bases teóricas de la retractación, pretendemos mostrar en este capítulo los instrumentos que la ciencia dispone para la revisión y la retractación de sus investigaciones.

Antes de nada, nos parece conveniente afinar la reflexión sobre la retractación científica. En el anterior capítulo solamente nos hemos referido a ella de modo básico, mostrando la posibilidad del error, y por lo tanto advirtiéndole la necesidad de corregirlo. Ahora se trata de resaltar las características peculiares propias del mundo científico para comprender mejor los casos de retractación que apuntamos.

Veremos algunos aspectos propios de lo que significa el progreso en ciencia y la dificultad de identificar el error en procesos de crecimientos dinámicos. A continuación analizaremos los instrumentos y estrategias actuales para superar los errores.

3.1. *El progreso científico*

a.- La estructura dinámica del conocimiento científico

El acceso al conocimiento y a la verdad tiene una estructura dinámica. Se va creciendo en ellos. Esto es mucho más claro en el mundo científico que progresa en el saber delante de los nuevos problemas que van apareciendo en los horizontes de la vida científica. Esta goza de una estructura dinámica, acumulativa y progresiva gracias al método inductivo en el que se basa.

Lo cual significa que cuando un experimento fracasa, o llega al error sin haberlo percibido por no haber sido suficientemente validado, puede inducir a errores sucesivos a aquellos investigadores que, partiendo de los resultados publicados como verdaderos,

continúan una línea de investigación. O sea, aunque el progreso científico goce de una estructura dinámica y acumulativa de los saberes alcanzados por las generaciones anteriores, no es un progreso siempre lineal, sino que puede tener una evolución inestable, necesitada de dar marcha atrás en algunos momentos.

Algunas razones de esta realidad del error científico –incluso siguiendo correctamente los pasos protocolados en las investigaciones- pueden ser:

- La dificultad de la comprobación de los experimentos, en ocasiones extremadamente complejos⁷⁰. No es fácil alcanzar la igualdad de condiciones de los experimentos para validarlos (recordemos que la clonación de Dolly fue confirmada un año más tarde de su publicación), según reconocen públicamente los mismos científicos⁷¹.
- Los procesos de investigación han evolucionado en estrecha relación entre la ciencia y la empresa (privada o pública). Si bien esta relación tiene notas propias ajustadas a cada sociedad y cada país, se puede señalar que es fácilmente creadora de presiones sujetas a los intereses de los mercados, generando problemas morales ya demostrados a lo largo de la historia. Esta relación en sí no es prejudicial, al contrario parece beneficiosa para ajustar los recursos que se disponen para la investigación, pero por sí misma no lleva al progreso si no se tienen en cuenta otras realidades que giran en torno al método de la ciencia.
- Puede suceder que en condiciones muy especiales –por ejemplo, en el mundo clínico frente a las urgencias de las enfermedades incurables- se prescriban experimentalmente medicamentos poco testados con la perspectiva que da la improvisación y la necesidad de actuar con incerteza en ‘condiciones desesperadas’. En esos casos, la retractación tiene menos densidad puesto que se hace en unas condiciones de inseguridad que van a necesitar la revisión de resultados. Es lógico revisar en los procesos de investigación los medicamentos. Forma parte de la esencia del método. No es tan lógico reconocer, una vez que han salido al mercado, que se estaba equivocado en la apreciación de sus cualidades beneficiosas.
- La cuestión básica de gestionar y transmitir el saber. Por las peculiaridades del mundo actual, la feroz competencia por obtener resultados alcanza al campo

⁷⁰ Lo cual hace que el mismo estudio de la retractación en el mundo de la bioética sea difícil de investigar. Cfr. G. HERRANZ RODRÍGUEZ, *Retractación de artículos en bioética: Propuesta de un caso paradigmático*: Cuad. Bioét. XXII (2011) 154-155.

⁷¹ En este caso se refiere a la primera clonación de las células humanas:
<http://www.abc.es/sociedad/20130524/abci-primeras-dudas-exito-clonacion-201305232031.html>
(junio del 2014)

científico. La transmisión del saber se suele realizar en revistas y libros especializados. Lo cual permite que las empresas que los subvencionan o las editoriales que apuestan y arriesgan por dichas publicaciones puedan seguir otros criterios no siempre científicos que pueden llevar a ‘romper’ la cadena de los datos. Precisamente por ello la urgencia de revisar constantemente como actitud científica.

Esta última realidad no es algo propio de nuestro tiempo, aunque algunos medios los aireen en tono periodístico con noticias del tipo de *Top Science Scandals of 2012*⁷². Parece estar presente de modo claro en el nacimiento de la genética, cuando se da el redescubrimiento de las leyes del agustino Gregorio Méndel. En ese momento, en el que De Vries se anticipa a Correns en sus estudios, ambos tienen dificultades para reconocer claramente las aportaciones anteriores del monje de Brno⁷³. Robin Marantz Henning reconoce que hay demasiadas coincidencias en ese momento, y que no siempre los científicos leen los descubrimientos de sus predecesores⁷⁴, obnubilados por la voluntad de alcanzar la fama, la gloria y, por qué no decirlo, las subvenciones.

b.- Dificultades de identificar el progreso científico

A la realidad anterior debemos unir la dificultad de identificar el progreso científico como han denunciado muchas voces⁷⁵. Pongamos dos ejemplos: muchos de los datos que conocemos sobre la resistencia del cuerpo humano han sido posibles gracias a los bárbaros experimentos de los nazis; de igual modo los grandes conocimientos acerca del proceso de desarrollo de la sífilis fueron conocidos en los no menos inmorales experimentos de Tuskegee. La pregunta en esos casos y en otros muchos (energía atómica, transgénicos, drogas...) es inevitable ¿a eso lo podemos denominar progreso?

Otras de las dificultades que se encuentra para identificar el progreso científico y la existencia o no de la retractación tiene que ver con la lectura de los datos de los

⁷² Cfr. E. ZIELINSKA, *Top Science Scandals of 2012: The scientist*. Daily news, december 17, 2012. <http://www.the-scientist.com/?articles.view/articleNo/33695/title/Top-Science-Scandals-of-2012/> (junio del 2014)

⁷³ Cfr. R. MARANTZ HENING, *El monje en el huerto. La vida y el genio de Gregor Méndel, padre de la genética*, Madrid 2001, 183-185.

⁷⁴ *Ibid.*, 186.

⁷⁵ Cfr. H. JONAS. *El principio de responsabilidad*, 264-272. En ese capítulo VI reflexiona sobre el progreso moral y el científico/técnico, sobre el progreso del individuo y de la civilización, desmitificando su carácter utópico.

experimentos que generan nuevas verdades. La ampliación de verdades que genera el progreso científico no necesariamente tiene que ser considerada una retractación, salvo en el que caso que lleve a desdecirse de lo dicho anteriormente.

En esta consideración entraría también el cambio de criterios a la hora de catalogar una realidad biomédica. Son tradicionales las revisiones de los vademécum o las guías médicas (DSM., CIE,...) para mejor ajustarse a los nuevos medicamentos y descubrimientos, o las revisiones de libros para responder a las críticas de los colegas⁷⁶. La retractación supone una revisión, pero no toda revisión lleva a una retractación. Este puede ser uno de los ejemplos de dicha realidad, pues una nueva edición de un manual supone un esfuerzo muy grande de llegar a un consenso en amplios grupos de trabajo, revisando concienzudamente la literatura anterior, pidiendo colaboración a autores que no están de acuerdo con las conclusiones, etc.⁷⁷.

Sucede igualmente con los procedimientos y no solo con los resultados de las investigaciones. Los protocolos y documentos con fechas y prácticas revisables responden a esta intuición que está por debajo de nuestras reflexiones. Son síntomas de la necesidad de repasar los datos y las conclusiones, actitud que facilita la retractación. Son síntomas de la vulnerabilidad de la ciencia que todo investigador ha experimentado alguna vez. Un ejemplo podrían ser las recientes declaraciones del Dr. Peter Rhee: "*Debemos cambiar la definición de muerte*"⁷⁸.

Igualmente nuevos experimentos aplicados a nuevos problemas generan nuevas afirmaciones que no se pueden identificar con retractaciones por ser aportaciones novedosas que no exigen la corrección de las anteriores. Nadie puede retractarse de algo que no ha dicho anteriormente.

Además nos podemos encontrar con dificultades para determinar cuándo se da el progreso que se escapan de todo estereotipo como la que se extrae de una noticia ya citada:

⁷⁶ En el caso de la bioética es ejemplar la evolución de Beauchamp y Childress. Se pueden consultar los cambios efectuados para responder a las críticas de los colegas en la renovada 4ª versión inglesa. Cfr. T.L. BEAUCHAMP - J. F. CHILDRESS, *Principios de ética Biomédica*, Barcelona 1999, vii-xv.

⁷⁷ Para conocer el extenso proceso de revisión del DSM-IV, cfr. *Introducción*, en: *DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, Barcelona 1995, xviii-xx.

⁷⁸ En base a sus investigaciones con las que pretende desarrollar un nuevo método que denomina 'animación suspendida' para atender a los enfermos considerados en muerte encefálica.

<http://vozpopuli.com/next/44995-peter-rhee-debemos-cambiar-la-definicion-de-muerte> (junio del 2014)

“Se confirma el fraude en el último gran avance en células madre”⁷⁹. El autor principal de la investigación reconoce tres pequeños errores en el estudio aunque asegura que sus resultados son “reales”. En otras ocasiones sucede lo que se ha llamado progreso por azar, por misterios históricos⁸⁰, por errores providenciales que precisamente muestran que lo que ha sido mal elaborado –y que parece exigir una revisión- es lo que ha llevado a resultados positivos.

En el fondo esto da una explicación de que la ciencia sufre las consecuencias de la finitud humana, de su peculiar metodología, de las circunstancias circundantes del éxito científico, el prestigio social, o el sostenimiento económico de laboratorios, proyectos y grupos de investigación que ha necesitado –siempre- de instrumentos de revisión y retractación para corregir su rumbo.

3.2. Instrumentos y estrategias actuales para la retractación científica

Así las cosas, la actitud constante para desarrollar una sensibilidad que cuide la superación de los errores por medio de una revisión constante y actitudes prudentiales, no significa dudar del mismo método científico hasta el punto de desacreditarlo. Retractarse es un asunto grave, pero indica la ‘profesionalidad’ del investigador. Suele decir a favor de él, más que situarse en contra.

Al contrario, se trata de considerar que el científico es un método de investigación válido. Que tiene conciencia de la posibilidad de caer bien en errores de lectura de datos, bien en la manipulación de los experimentos o en la publicación de resultados; que es consciente de que se pueden cometer errores que deben ser subsanados para continuar con el progreso de la ciencia. Es posible compaginar dicha actitud sin detrimento del mismo método científico.

¿Cómo implementar ese cuidado en el campo científico?

⁷⁹ La noticia de N. RAMÍREZ DE CASTRO, *Dudas sobre la veracidad de la primera clonación de células humanas*: ABC (24 de mayo del 2013) 66-67.

<http://www.abc.es/salud/noticias/20140401/abci-nature-obokata-falso-201404011454.html> (abril del 2014)

⁸⁰ R. MARANTZ HENING, *El monje en el huerto*, 186.

a.- Tácticas de prevención

Quizás una primera estrategia para potenciar la actitud de revisión o retractación nazca en el deseo de evitarla, mediante actividades de prevención. El trabajo del Committee on Publication Ethics (COPE) expresado claramente en el *Code Of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors*⁸¹, es sin duda una buena prueba de esta labor preventiva. Los laboratorios y las sociedades de investigación también han desarrollado sus propios códigos de conducta y han establecido reglas para evitar los posibles abusos⁸².

Teniendo la precaución para evitar errores se pueden impedir algunos fallos de menor importancia en el sentido de no existir interés de engañar. Entre ellos podríamos señalar los errores en pruebas de imprenta, los fallos en citas bibliográficas⁸³, o aquellos que exigen una comunicación de retractación con descargo de responsabilidad para los autores por diversos motivos, entre los que está el “*no actuar con intención dolosa*”⁸⁴.

Las publicaciones pueden seguir las variadas orientaciones del Código de conducta arriba referido: practicar el control de datos (algunas exigen la publicación de datos originales para evitar las interpretaciones subjetivas y ganar en transparencia), definir los conflictos de intereses que genera cada artículo, exigir el registro de las investigaciones realizadas, usar métodos de control de plagios, etc.

En el fondo la preocupación ética, que aspira a la veracidad en los documentos es la mejor arma contra la obligación de retractarse. De ese modo se entiende que la Unión Europea este apoyando proyectos que integran la ética en el mundo científico, consciente

⁸¹ http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_1.pdf (junio del 2014)

En la misma línea de trabajo se pueden comprender las *Declaraciones del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas anexas a las normas de Vancouver*: Rev Med Hered 10 (1999) 119-124. Llamam a la libertad de los editores, la atención a los conflictos de intereses, la confidencialidad...

<http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v10n3/v10n3ce1.pdf> (junio del 2014)

⁸² Cfr. MAX PLANCK SOCIETY, *Rules of Procedure in Cases of Suspected Scientific Misconduct*, November 24, 2000.

<http://www.mpg.de/232117/procedScientMisconduct.pdf> (junio del 2014)

⁸³ Por ejemplo: K. CABALLERO – M. DEL P. ALVAREZ – K. CENTURIÓN – GH. REYES – M. ALARCÓN-PALACIOS, *Bisfosfonatos en cirugía oral: Revisión de literatura*: Rev. Estomatol. Herediana 23 (Oct-Dic 2013) 230-235.

<http://www.upch.edu.pe/vrinve/dugic/revistas/index.php/REH/article/view/102> (mayo 2014)

⁸⁴ *Comunicación de retractación con descargo de responsabilidad para los autores*: Rev Mex Neuroci 14 (Enero-febrero 2013) 7. A respeto del artículo: *Enfermedad de von Hippel-Lindau simulando ictus de fosa posterior*, publicado en el número 1 del año 2012. Los mismos autores solicitaron la retractación, debido a una confusión con la correspondencia entre estos y la revista, que condujo a la publicación errónea de esta contribución.

<http://revmexneuroci.com/wp-content/uploads/2013/10/Nm131-01.pdf> (junio del 2014)

de que no hay una buena ciencia si no hay una buena ética, para resolver problemas con su innovación⁸⁵.

b.- Orientaciones teóricas para la retractación

En este punto queremos destacar que cada vez hay más revistas prestigiosas que en sus apartados tienen un espacio para la retractación, destacando en ello las *Corrections* del *New England Journal of Medicine*, que en abril del 2014 tenía nada más ni nada menos que ¡2361 artículos!⁸⁶.

No se trata solamente de dejar un espacio para las *corrections*. También se cuidan las normas de las revistas y otras publicaciones para la retractación. La existencia de blogs especializados en la cuestión⁸⁷, las clasificaciones anuales del estilo periodístico de “*Top 10 Retractions of 2013*”⁸⁸ son otras manifestaciones de esta misma realidad.

El procedimiento que normalmente se sigue, cuando se comprueban los errores especialmente los intencionados, es que los editores invitan al autor/es a retractar su artículo. En el caso de que se nieguen a hacerlo, los mismos editores comunican a los lectores los errores contenidos en dicho artículo. Es un modo de indicar que no citen los datos de dicho escrito en adelante; es como una invitación a que lo borren de sus ficheros. Se le pone el sello de *inutilizable*.

Este proceso de definir el error supone la exigencia de mantener la confidencialidad. Se presupone la inocencia del autor hasta que no se demuestre lo contrario, lo cual clama por el mantenimiento de la fama del investigador, mediante un proceso de revisión realizado desde la discreción.

Algunas orientaciones que se pueden citar son las del CSIC que, en su *Código de buenas prácticas científicas*, recomienda la retractación del conjunto de la publicación en caso de errores graves⁸⁹. Por su parte, en el código realizado por la *European Science*

⁸⁵ Cfr. EUROPEAN SCIENCE FOUNDATION-ALL EUROPEAN ACADEMIES, *The European Code of Conduct for Research Integrity*, Strasbourg 2011.

⁸⁶ <http://www.nejm.org/medical-articles/correction> (mayo del 2014)

⁸⁷ <http://retractionwatch.com/> (junio del 2014)

⁸⁸ Cfr. A. MARCUS – I. ORANSKY, *A look at this year's most memorable retractions*. <http://www.the-scientist.com/?articles.view/articleNo/38743/title/Top-10-Retractions-of-2013/> (junio del 2014)

⁸⁹ Cfr. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, *Código de buenas prácticas científicas*, 21

Foundation (ESF) junto a *All European Academies* (ALLEA), recomiendan corregir hasta los errores pequeños cuando por su probable frecuencia dañen las investigaciones⁹⁰.

c.- Acciones de retractación práctica

Las retractaciones prácticas, según el Código de conducta de publicaciones éticas, tienen que ver ante todo con los siguientes ítems:

- Las *malas prácticas* de investigación. La evidencia de que los descubrimientos son poco fiables viene, por ejemplo, por la fabricación de datos, o el error no culpable.
- Cuestiones relativas a la *propiedad intelectual*. La más recurrente es el plagio⁹¹. Pero pueden estar el uso del nombre sin autorización, el robo de ideas...
- La *investigación poco ética*. La Sociedad Max Planck habla del sabotaje, pero es posible incluir aquí investigaciones contrarias a la ética por su finalidad o el diseño de su proyecto.

Nosotros insistiremos en alguna situación más, algunas de las cuales no se encuentra la esfera de la transmisión publicada del saber científico.

En el ámbito de la práctica científico/médica es clara la retractación cuando hay *errores en los análisis* (falsos positivos o negativos imposibles). La revisión de los análisis es fundamental. Si hay datos que hablan de que un 3% de las pruebas son erróneas, la posibilidad de un contraanálisis es un modo de retractarse de análisis equivocados. Puede pensarse en los controles antidoping o en casos más dramáticos como puede ser el diagnóstico del VIH.

Otra forma de retractación práctica ya señalada se da en los *artículos de revistas* en los que los autores renuevan sus afirmaciones reconociendo sus errores. Puede ser paradigmático, por ejemplo en el tema de la muerte cerebral la contundente afirmación de Miller y Truog "*It is possible that we are mistaken*"⁹² realizada frente a dos nuevos casos de muerte cerebral que les han llevado a repensar la situación. En el ejemplo de este artículo

⁹⁰ Cfr. EUROPEAN SCIENCE FOUNDATION-ALL EUROPEAN ACADEMIES, *The European Code of Conduct for Research Integrity*, Strasbourg 2011, 6.

⁹¹ Cfr. *Retractación caso de plagio*: Escritos 47 (Julio-Diciembre 2013) 592.

<http://revistas.upb.edu.co/index.php/escritos/article/view/2180/1952> (junio del 2014)

⁹² FR. G. MILLER – R. D. TRUOG, *Bioethics and the Dogma of "Brain Death"*:

<http://www.thehastingscenter.org/Bioethicsforum/Post.aspx?id=6769&blogid=140> (febrero de 2014)

es fácil reconocer el equívoco examinado precisamente con claridad por los mismos autores.

Otro tipo de retractación creo que de menos valor ético, pues no parte de la revisión de las propias convicciones, es la nacida de los *casos de denuncia*. Por ejemplo por parte de los comités de dirección de las revistas, de colegas, o de los mismos laboratorios subvencionados por la competencia. Podríamos poner en este tipo de revisión, el ejemplo de la neurociencia que está considerando los resultados de los estudios que le han llevado a M. Hauser a afirmar la existencia de unos contenidos morales universales. Aun cuando no sea fácil determinarlos ni deducirlos racionalmente él afirma: “*Existen reglas morales innatas y universales*”⁹³.

Una fórmula práctica de retractación se da en los diversos tipos de *revocación del consentimiento* por parte de los pacientes/usuarios. Bien en el prestado para ensayos clínicos y pruebas analíticas, bien en intervenciones de otro tipo... Las instrucciones previas dejan espacio a la revocación del consentimiento que es una forma muy clara de desdecirse⁹⁴. En algunos casos le corresponde al paciente decidir a respecto de esa revocación⁹⁵; en otras situaciones le corresponderá al investigador o su equipo parar el experimento, dar marcha atrás y revisar los pasos a dar.

Dentro de la práctica médica o la enfermería, ¿se puede considerar la *LET* como una retractación? Pensamos que sí, en determinadas circunstancias.

La acción de retirar tratamientos y medios o terapias se debe a la reconsideración de su valor inicial; en un primer momento habían sido consideradas de un modo positivo, y posteriormente se ha advertido su futilidad sin haber cambiado esencialmente las circunstancias. Si las condiciones de la instauración de las medidas se han valorado desde la premura y la urgencia –sin tener la posibilidad de estimar adecuadamente la situación– no se puede considerar una retractación, pues los datos iniciales fueron leídos desde la

⁹³ Cfr. ROSA M TRISTÁN, *Entrevista a Marc Hauser: Diario El mundo* (14 de abril de 2008) 48.
<http://www.uco.es/servicios/comunicacion/dossier/item/download/52903> (junio del 2014)

La obra de este autor *Moral Minds* (edición española *La mente moral*, Barcelona 2008) está siendo cuestionada por la posibilidad de que los resultados de sus investigaciones no coincidan con los de los experimentos realizados en su laboratorio, según noticia aparecida el 13 de agosto del 2010 en el Diario Montañés.

<http://www.eldiariomontanes.es/v/20100813/sociedad/otras-noticias/estudioso-moral-bajo-sospecha-20100813.html> (junio del 2014)

⁹⁴ Sirva de ejemplo el modelo de revocación de documento de instrucciones previas que ofrece el Servicio Galego de Saúde:

http://www.sergas.es/Docs/SanidadeCompromiso/6RevRegaip_cas.pdf (junio del 2014)

⁹⁵ En la realidad española, cfr. *Ley de autonomía del paciente* 41/2002, art. 8, 5.

incerteza. Ahora bien, si su primera aplicación se debe a un error valorativo en los datos biomédicos, en ese caso la adecuación del esfuerzo terapéutico, pensamos que podría ser considerada como una retractación de lo anteriormente valorado. Retracción que se debe explicar a los pacientes y familiares dando las razones de la LET.

3.3. Balance

Se ha señalado que la práctica de la retractación es necesaria en el mundo de la ciencia. Por fidelidad a la verdad y por honestidad científica, cuando aparece la equivocación, hay necesidad de desdecirse para recuperar la senda del progreso científico. “Corregir errores y retractarse de ellos es manifestación de libertad”⁹⁶. En el caso de la ciencia, la libertad sirve para salvarse a sí misma *Science, Heal Thyself!*⁹⁷

Es cierto que hemos encontrado algunas dificultades para delimitar lo que es el progreso científico. Dado que responde a una acción dinámica hace más compleja la tarea de delimitar en ocasiones cuándo se da la retractación.

No obstante, ha quedado claro que la retractación se ha dado, se está dando y se seguirá dando en el futuro, si es que la ciencia quiere conservar su credibilidad y aspirar a dirigir el progreso de la humanidad. Con diversas formas y de diversos modos, teóricos y prácticos, la retractación está presente. Y lo que es más importante aún, la tarea de prevención de los errores científicos ha adquirido mucha presencia en los instrumentos de transmisión del saber de la ciencia.

Ante todo hemos descubierto que en el mundo científico hay posibilidad de corregir lo que está errado, como actitud que muestra un constante deseo de aprender, como algo natural a la propia esencia de la ciencia en constante proceso de aprendizaje:

Hay que elegir, ser eficaz. Eso es todo. Hágase responsable, no culpable de su aprendizaje. Si algo no funciona, reconozca la disfunción, asuma que puede corregirla y corríjala. Con naturalidad, sin culpas, dramas ni aspavientos [...] Huyamos de la culpa-habilidad. Millones de personas desarrollan desde pequeños esta capacidad de exculparse de todo lo que

⁹⁶ G. HERRANZ RODRÍGUEZ, *Retractación de artículos en bioética*, 153.

⁹⁷ <http://www.project-syndicate.org/commentary/using-science-to-address-threats-to-the-scientific-enterprise-by-arturo-casadevall-and-ferric-c--fang#L70c5idu6p5K0e5k.99> (junio del 2014)

les proporciona un falso alivio a cambio de renunciar a ser protagonistas de su propia vida. Un niño dirá: “se ha roto el juguete”⁹⁸.

⁹⁸ F. KOFMAN, *La Vanguardia* (15 de noviembre de 2008). Cit. en: A. GOMIS, *Pecado*, en: LL. FONT PERE (coord.), *Repensar ocho conceptos clave de la moral* (= Cruce 31), Madrid 2013, 59.

4. LA RETRACTACIÓN EN EL ÁMBITO ÉTICO-TEOLÓGICO

Tras presentar la necesidad de la retractación en el mundo de la ciencia, en algunos temas concernientes a la vida, nos gustaría centrarnos en este capítulo en la retractación de carácter ético-teológico. Lógicamente aplicando las reflexiones al mundo de la bioética por el tenor de este trabajo.

Entramos en otro campo diferente del científico, en su sentido más experimental y positivo, como es el de la ética. La relación entre la ciencia y la ética es muy estrecha, según se puede constatar claramente al analizar el nacimiento de la bioética, y lo seguirá siendo¹. La bioética surgió frente a los escándalos de la ciencia médica. Las acciones abusivas de la ciencia en sus experimentaciones llevaron, tras el periodo nazi, al juicio de Núremberg. Igualmente, el hecho de que los abusos alcanzaran la experimentación de una de las naciones más preocupada por las libertades individuales, como es EEUU, demuestra que a la ciencia no le resulta fácil establecer sus propios límites, y que necesita de la compañía de la ética para hacerlo.

Esos hechos llevaron a la conclusión de que la honestidad y la beneficencia -que tradicionalmente se suponían en los científicos y los médicos del mundo clásico- no deben suponerse, especialmente en el momento de tomar decisiones que dicen respecto a la vida y la salud de otras personas. Deben actuar en condiciones de incerteza, en el mundo de las probabilidades en las que se mueve el método de las ciencias biomédicas, y en medio de otros intereses existentes en dichas situaciones. El áurea de buscar siempre el interés de los pacientes, que se dejaban hacer lo que el doctor considerase conveniente, provocó un paternalismo que hace tiempo ha entrado bajo sospecha, abriendo sombras de duda sobre las decisiones de los investigadores, en beneficio de la, a veces incómoda, autonomía de los propios pacientes. Ese es el espacio de la ética.

¹ Del diálogo que generen ambas ciencias estará dependiendo el futuro de la bioética. Cfr. FR. ABEL I FABRE, *Bioética: orígenes, presente y futuro*, Majadahonda 2007, 206-215. Ver la preciosa carta dirigida por el Santo Padre Juan Pablo II al reverendo George V. Coyne, SJ., director del Observatorio Vaticano, con fecha 1 de junio de 1988, presentada en anexo IV del libro anterior (pp. 256-266).

Nosotros la iluminaremos desde un abordaje teológico en este que es el capítulo central de este trabajo. Es la perspectiva más importante desde la que nos situamos preferentemente y ser el eje de nuestro mayor interés hacia el que se dirige todo lo anterior.

Para ello tendremos que analizar las particularidades de la ética teológica, del magisterio eclesiástico. Revisitaremos la historia antigua y reciente y recurriremos a ejemplos para mostrar la evolución en el campo de la revisión teológica.

4.1. Peculiaridades de la retractación en el ámbito ético-teológico

Nos situamos directamente desde la plataforma de la ética teológica cristiana y más en concreto católica, entendiendo que la teología ofrece un horizonte de comprensión, una oferta de trascendencia², más que nuevos contenidos a respecto de los temas de la vida “*la moral evangélica no contradice la moral natural, sino que la asume y la lleva a la perfección*”³. No nos detenemos en determinar si ese horizonte de comprensión es meramente una fuente de la que mana la enseñanza teológica, o el contexto en el que se realiza por extrapolar el sentido de este trabajo⁴. Tampoco nos detendremos en señalar la competencia de la voz del magisterio en cuestiones de costumbres, en cuestiones morales, ya señalada en VS⁵.

a.- La peculiaridad del ámbito religioso en lo referente a las costumbres éticas

Damos por supuesta la aceptación del gran esfuerzo que se ha hecho desde el mundo de lo religioso por mostrar su racionalidad. Somos conscientes de las dificultades de justificación de la racionalidad de la fe, pero a estas alturas de evolución de la humanidad, especialmente en sociedades democráticas occidentales, entendemos que las éticas religiosas y las no-religiosas ya se aceptan mutuamente, se respetan, se tratan de conocer mejor, y buscan juntas soluciones a problemas comunes. Se corrigen mutuamente en

² Cfr. J. GÓMEZ CAFFARENA, *Qué aporta el cristianismo a la ética*, Madrid 1991, 26-29.

³ G. MORA, *La vida cristiana*, 120.

⁴ Sobre el paradigma entre ambas, cfr. V. COUTINHO, *Bioética e teologia: Que paradigma de interacção?* (= Ética e bioética), Coimbra 2005.

⁵ Cfr. JUAN PABLO II, *VS*, 27; E. LÓPEZ AZPITARTE, *Magisterio eclesiástico y moral*, en: M. VIDAL (ed.), *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Madrid 1992, 205-220.

aquellos excesos en los que pueden caer una y otra. En concreto, la ética religiosa parte de la ética racional y la abre a la trascendencia para dar explicación a las cuestiones de la fe que afectan a las costumbres.

Si partimos de la razón tiene la prioridad la dimensión racional; si lo hacemos desde el ámbito de la fe, será la dimensión teológica la que pueda dar el primer paso, pero no se rechazan ni se yuxtaponen excluyéndose. De modo que, aunque en cuestiones de la vida, la bioética sea laica y pluralista, no precisamos demostrar que la teología tiene espacio en el debate público, aunque haya que tener cuidado con las teologías según señala J. Masiá:

La presencia del teólogo o teóloga no estará de sobra en el debate bioético. Pero en algunos casos podrá estorbar. Depende del tipo de teología. Una teología discente, dialogante y discernidora no sólo no estorbará, sino que aportará. Pero ha de ser una teología de propuestas más que de respuestas. Una teología que cristalice en una moral de recetas, estorba. Pero una teología de diálogo y discernimiento puede jugar en el debate bioético un papel de iluminadora de valores y estimulante utópicos de aquellas metas en las que pueden converger hombres y mujeres de buena voluntad intercultural, interdisciplinar e interreligiosamente⁶.

b.- La inseguridad de la ética teológica

En cuanto que comparte los mismos problemas de la ética racional, la ética pensada desde la teología se hace partícipe de la misma inseguridad al tener que tomar decisiones en condiciones muy especiales.

Parte de los datos científicos⁷ acerca de procesos naturales que interpelan al ser humano que debe preguntarse que es lo bueno en dichas circunstancias. Teniendo en cuenta que dichas informaciones son particulares, pueden ser rechazadas por los pacientes, la capacidad cognitiva humana se puede equivocar, hay que decidir juntos en torno de negociaciones intersubjetivas y otra serie de circunstancias de variado tipo que pueden enredarse en la madeja de la decisión bioética.

⁶ J. MASIÁ CLAVEL, *Bioética y antropología* (= Cátedra de bioética), Madrid 2004², 228.

⁷ Cfr. C. MASSÉ GARCÍA, *Las ciencias biomédicas en la bioética teológica*, en: J. M. DE VELASCO (ed.), *Bioética y Humanismo Cristiano* (= Teología 38), Bilbao 2011, 75-95. La autora señala que generalmente es preciso actualizar los datos que manejan los pensadores de la teología pues en este tiempo de cambios rápidos unos años pueden significar una desactualización que invalide la reflexión bioética.

La ciencia ética conlleva con las ciencias biomédicas la dificultad de determinar cuándo se da un progreso moral, cuándo existe realmente un acto de retractación y no solamente un paso más en la evolución en el campo ético⁸.

Presenta además la inestabilidad de comprender el aporte escriturístico y magisterial ajustándolo a los nuevos y complejos problemas que se presentan en el amplia temática de la vida comprendida de modo amplio. Sucede igualmente en el ámbito de la ética social⁹.

Esto significa que en el contacto con el mundo la ética teológica debe actuar con cautela, ya que sabe que hay tensión entre el mensaje moral evangélico y la teología moral eclesial. Debe formular el núcleo ético cristiano reorientándolo constantemente, y actualizando el lenguaje a los nuevos tiempos¹⁰, consciente de que pueden surgir conocimientos ignorados que ofrezcan perspectivas nuevas no adecuadamente valoradas que afecten a los contenidos centrales. Así las cosas, la humildad acepta que ha de emitir juicios prudenciales de las aplicaciones morales.

Es necesario que la Iglesia recuerde constantemente esta actitud del Vaticano II de *revisión* y búsqueda sincera por lo que respecta a las cuestiones morales concretas, lugar de aplicación de los principios fundamentales nacidos del Evangelio. Y es preciso que el lenguaje sea prudencial y dialogante, dada la complejidad de las situaciones, y siempre atento al cambio constante de los problemas¹¹.

Esta inseguridad está integrada ya en la articulación existente entre la Tradición y la bioética¹². La Tradición va haciendo explícita la Revelación recurriendo a tradiciones particulares. La Tradición como fuente de revelación moral no cambia. Sin embargo, al expresarse en tradiciones sujetas a los condicionamientos culturales e históricos, a

⁸ Cfr. J. J. FERRER – J. C. ÁLVAREZ, *Para fundamentar la bioética*, 461-463. Ambos autores muestran en relación con uno de los grandes bioeticistas españoles, Diego Gracia, la dificultad existente para valorar su aportación en el tema del principialismo debido a que dicho autor se encuentra en pleno proceso de producción intelectual, en un proceso no lineal, y va cambiando de orientación en sus intervenciones.

⁹ “Frente a situaciones tan diversas, nos es difícil pronunciar una palabra única, como también proponer una solución con valor universal”. OA., 4.

¹⁰ “Si nuestro mundo ha crecido a base de cambios ¿no va a suceder lo mismo con la moral, cuando la meta y la dirección las determina el Señor? ¿No vamos a aceptar que el cambio ha de jugar también un papel importante en la doctrina moral católica?”. J. T. NOONAN JR., *La evolución en moral: Selecciones de teología* 34 (1995) 60.

¹¹ Cfr. G. MORA, *La vida cristiana*, 397. La cursiva es nuestra.

¹² Cfr. F. J. DE LA TORRE DÍAZ, *Tradición moral y Bioética Teológica*, en: J. M. DE VELASCO (ed.), *Bioética y Humanismo Cristiano*, 33-52. Es un trabajo muy sugerente sobre todo cuando habla de los dinamismos de la Tradición y los aplica a la Bioética.

lenguajes inmersos en sistemas filosóficos diferentes, se hace necesario distinguir ambas¹³: el mensaje del mensajero. Son cuestiones de no poco calado que afectan directamente a la consideración de lo que evoluciona -por tanto puede ser progreso moral-, y de lo que permanece.

Hay que recordar que las enseñanzas en cuestiones de bioética desde la reflexión teológica tienen un marco más amplio. No son reflexiones aisladas, ajenas a otras cuestiones del ámbito de la teología, sino que están profundamente relacionadas con otras temáticas. Nos referiremos, por su importancia a la *jerarquía de verdades*, aceptada en el campo de la dogmática desde la perspectiva ecuménica. El actual papa Francisco amplía esta jerarquía a la vida moral

En este sentido, el Concilio Vaticano II explicó que 'hay un orden o "jerarquía" en las verdades en la doctrina católica, por ser diversa su conexión con el fundamento de la fe cristiana' (UR. 11). Esto vale tanto para los dogmas de fe como para el conjunto de las enseñanzas de la Iglesia, e incluso para la enseñanza moral¹⁴.

Aquí también podríamos recordar otras actitudes semejantes a la retractación como son las peticiones de perdón, el reconocimiento de errores cometidos por la Iglesia a lo largo de su historia. Fueron muy llamativos en torno del Jubileo del año 2000, por parte del Santo Padre y de Conferencias Episcopales.

Por último, no se puede obviar la cuestión del método de la teología. El tradicional método de la acción Católica consistente en un triple momento 'ver-juzgar-actuar', ha sido complementado en la teología latinoamericana en otros dos momentos uno de ellos de profundo interés para nuestro tema: *revisar-celebrar*¹⁵.

c.- La compleja integración teológica entre la fe y las costumbres

De la fe en Dios se sigue necesariamente un comportamiento. La ética es la mediación práctica de la fe¹⁶. Sin la ética, la fe no es visible, no es detectable. En el campo de la fe hay dogmas -aunque se hable de una jerarquización de verdades-, que no están presentes en el

¹³ Cfr. V. GÓMEZ MIER, *Sobre tradición y tradiciones de investigación*, 231-240.

¹⁴ FRANCISCO, *EG.*, 36.

¹⁵ Cfr. L. ALVES DE LIMA, *Justicia y derechos humanos*, en: *NDC.*, II, 1341.

¹⁶ Cfr. FR. J. ALARCOS MARTÍNEZ, *Para vivir la ética en la vida pública*, Estella 2000, 77-81.

de las costumbres, si bien algunos autores pudieran comprender así los preceptos universales positivos y negativos que obligan siempre.

Por otro lado, a veces se ha señalado la dogmatización de la ética cristiana, y se presenta como uno de los desafíos para el futuro¹⁷ marcar su carácter teológico evitando caer en los dogmatismos.

Para comprender correctamente esta integración entre “*res fidei et morum*”¹⁸ y con vistas a señalar aquellos momentos en los que haya podido darse algún tipo de retractación nos detendremos en aclarar algunas cuestiones que afectan al tema como son: la del sujeto de las enseñanzas ético-teológicas, el tipo de documentos en los que se expresa, etc.

Respecto al *sujeto* particular que ejerce la misión de interpretar auténtica y ordinariamente la Escritura, y emitir juicios de valor sobre temas de bioética es posible encontrar que esa función sea ejercida por:

- El Santo Padre,
- Documentos conciliares (constituciones, decretos, mensajes...)
- Los Congregaciones
- Consejos y Comisiones Pontificias ,
- La Academias Pontificias, (especialmente la de la Vida y de las Ciencias para cuestiones de bioética)
- Las Conferencias Episcopales
- Otros organismos eclesiales particulares de menor rango (comités...)

Con los cual deberemos tener en cuenta esta realidad para identificar la implicación eclesial, el nivel de las intervenciones, los posibles conflictos entre los diversos sujetos y el tono de sus escritos.

Efectivamente la *índole de los documentos* magisteriales también tiene importancia para determinar más o menos claramente cuando se produce una retractación. Pues por ejemplo, las opiniones personales del santo Padre expresadas en una entrevista o en un libro de su autoría personal, no pueden ser consideradas magisterio ordinario al mismo nivel que un documento eclesial.

Si el nivel de diversos escritos puede dificultar la identificación de la posible retractación tendremos que analizar los documentos en paralelo sabiendo si son enseñanza ordinaria, extraordinaria, puntual, declaraciones, homilías, etc. O sea, en el campo de la

¹⁷ Cfr. M. VIDAL, *Nueva moral fundamental*, 773-776.

¹⁸ Cfr. F. ARDUSSO, *Magisterio eclesial. El servicio de la Palabra* (= Teología del siglo XXI), Madrid 1998, 265-285.

ética hay que tener en cuenta el rango de los documentos, que en el caso de los pronunciamientos del santo Padre son los siguientes (por orden alfabético):

- Angelus - Catequesis
- Audiencia
- Carta
- Carta Apostólica
- Constitución Apostólica
- Discurso
- Encíclica
- Exhortación Apostólica
- Homilía
- Mensaje
- Motu Proprio

Dicho esto, nos podemos preguntar si las intervenciones magisteriales en cuestiones de costumbres, no están también sujetas al progreso desde la incertidumbre generada por los nuevos problemas planteados, la falibilidad del ser humano en sus apreciaciones, y el crecimiento dilemático y problemático en la temática moral, etc. O sea, si la perspectiva teológica elimina la incerteza en el progreso de la vida ética en base a sus fuentes particulares.

Pensamos que no. Si la base de la teología moral tiene unos cimientos diletantes, entendiendo por diletante la condición de fragilidad desde la labilidad y la incerteza de lo humano -que se observa especialmente en momentos de cambios de sensibilidad y estimativa moral- la tonalidad ética desde la perspectiva teológica también tendrá esas mismas características. La teología no puede eliminar las dudas que vienen desde los datos científicos porque ella se sitúa en otro nivel del saber científico; tiene que trabajar con ellas y asumirlas desde su perspectiva propia.

Así lo reconoce la Pontificia Academia de la Vida que habla de *vías más razonables*:

La posibilidad, ya constatada, de utilizar células estaminales adultas para lograr los mismos fines que se pretendieran alcanzar con las células estaminales embrionarias *-aun cuando hacen falta muchos pasos ulteriores antes de obtener resultados claros y definitivos-*, indica esta posibilidad como la vía más razonable y humana que se ha de seguir para un correcto y válido progreso en este nuevo campo que se abre a la investigación y a prometedoras aplicaciones terapéuticas...¹⁹.

¹⁹ PONTIFICIA ACADEMIA DE LA VIDA, *Declaración sobre la producción y uso científico y terapéutico de las células estaminales embrionarias humanas*, (25 de agosto del 2000). La cursiva es nuestra.

Esto es así por las condiciones especiales de trabajo del magisterio y de las diversas tradiciones teológicas, temporales y mutables, que expresan la Tradición inmutable y fiel explicación de las enseñanzas evangélicas. Murray denominaba el espacio de crecimiento (y por tanto de inseguridad) de esta Tradición como “*the growing edge of the Tradition*”²⁰. Parece que es en cuestiones de comportamientos éticos, de manera particular sobre aquellas cuestiones que no hay claros pronunciamientos escriturísticos que den soporte a los razonamientos magisteriales, donde esa frontera es más flexible.

Así las cosas, con estos presupuestos aparecen algunas cuestiones relativas a la hermenéutica de los textos magisteriales. En ese sentido, vale la pena recordar que Benedicto XVI pide que los textos del concilio sean interpretados desde una hermenéutica de continuidad, no de ruptura²¹. En relación con los textos recientes, existe una regla de la interpretación de los pronunciamientos del magisterio eclesial que entiende que los pronunciamientos del magisterio no se deben entender en contra de la tradición unánime de la doctrina eclesial sino solo a su luz²². Ese es el marco correcto para situar la polémica generada por las declaraciones del Papa Benedicto XVI sobre el tema del preservativo²³.

Una última nota importante es aquella reflexión que se realiza en GS 43. En cuestiones de toma de decisiones, el magisterio no tiene solución a todos los problemas y deberá buscar dicha solución en diálogo con la teología y con los fieles cristianos. El texto es un poco largo, pero vale la pena recordarlo:

No piensen que sus pastores están siempre en condiciones de poderles dar inmediatamente solución concreta en todas las cuestiones, aun graves, que surjan. No es ésta su misión. Cumplen más bien los laicos su propia función con la luz de la sabiduría cristiana y con la observancia atenta de la doctrina del Magisterio.

Muchas veces sucederá que la propia concepción cristiana de la vida les inclinará en ciertos casos a elegir una determinada solución. Pero podrá suceder, como sucede frecuentemente y con todo derecho, que otros fieles, guiados por una no menor sinceridad, juzguen del mismo asunto de distinta manera.

²⁰ J. L. MARTÍNEZ, S.J., *El teólogo John Courtney Murray, S. J., en el contexto de la sociedad y la Iglesia norteamericanas del siglo xx*: Estudios Eclesiásticos 294 (2000) 377.

²¹ Cfr. BENEDICTO XVI, *Discurso a los cardenales, arzobispos, obispos y prebostes superiores de la curia romana*, (22 de diciembre de 2005)

http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2005/december/documents/hf_ben_xvi_spe_20051222_roman-curia_sp.html (junio del 2014)

²² E. Schockenhoff se sirve de ella para interpretar un discurso de Juan Pablo II que provocó cierta polémica en torno a la alimentación e hidratación de los enfermos terminales. Cfr. E. SCHOCKENHOFF, *Ética de la vida*, 421-424.

²³ Cfr. BENEDICTO XVI, *Luz del mundo. El papa la Iglesia y los signos de los tiempos. Una conversación con Peter Seewald*, Barcelona 2010, 130-132.

En estos casos de soluciones divergentes aun al margen de la intención de ambas partes, muchos tienen fácilmente a vincular su solución con el mensaje evangélico. Entiendan todos que en tales casos a nadie le está permitido reivindicar en exclusiva a favor de su parecer la autoridad de la Iglesia.

Procuren siempre hacerse luz mutuamente con un diálogo sincero, guardando la mutua caridad y la solicitud primordial por el bien común.

4.2. Formas de retractación en cuestiones bioéticas desde el horizonte teológico

Trataremos de identificar los modos de retractación en cuestiones de ética teológica y pronunciamientos magisteriales. Hay amplios modos de expresión de la retractación, pero nosotros solamente nos fijaremos en aquellos que afecten al mundo de la bioética.

a.- Retracción en el ámbito de la epistemología

Nos referimos cuando hablamos de esta retractación teórica a aquella que sucede, ha sucedido, en el campo del método epistemológico, que posibilita otros cambios significativos en cuestiones de ética particular.

Con motivo del decreto sobre la libertad religiosa, los padres conciliares se vieron en la tesitura de reorganizar los lugares teológicos clásicos, poniendo algunos entre paréntesis para alcanzar la definición de la libertad religiosa. Se abrieron así las puertas a una nueva reorganización metodológica de cara a los problemas éticos presentes en el mundo actual. La dialéctica fue grande. El card. Ottaviani era consciente de la magnitud de los cambios y argumentaba que su opinión era "*doctrina existente siempre en el magisterio eclesiástico*"²⁴. Después de tres años de debates conciliares los peritos llegaron a la conclusión de que en la Escritura no existían versículos de prueba que apoyasen expresamente un texto sobre libertad religiosa. Según Gómez Mier los padres conciliares para llegar a esa afirmación se vieron en la necesidad de realizar tres procesos de *inversión* del orden, *reducción* y *renombración* de los lugares clásicos de la teología²⁵.

²⁴ "*Hoc semper in Magisterio ecclesiastico fuit*". Cfr. ACTA CV2., vol. II, pars IV, 720.

²⁵ Cfr. V. GÓMEZ MIER, *De la tolerancia a la libertad religiosa. Exigencias metodológicas de la Ética Cristiana a la luz del decreto conciliar "Dignitatis Humanae"* (= Moral y antropología 41), Madrid 1997, 13-29.

El conjunto global del Concilio supuso un cambio de matriz disciplinar en la teología moral²⁶, que provocó que los autores de manuales postconciliares en permanente búsqueda de nuevas hermenéuticas, reeditaron sus libros con amplias correcciones y en general, re-tractaciones.

Este cambio de orden de los lugares teológicos referidos a la libertad religiosa tiene unas características que le asemejan a lo que hemos denominado retractación, no expresa. Se ha revisado la tradición preconiliar, se ha dado un giro radical en el orden de los lugares teológicos, eran conscientes de ello y por causa de eso la 'lucha' teológica fue tan grande, las personas que han propiciado los cambios los han plasmado en documentos de primer orden y ha dado como resultado una retractación temática: la libertad religiosa. Negada apenas cien años antes, su reconocimiento ahora exige un *arrepentimiento intelectual* de los padres conciliares²⁷. Otra cuestión es mostrar que la afirmación de la libertad religiosa sea una retractación *doctrinal*. Lo ha estudiado Sesboüé y a él nos remitimos²⁸.

Se puede afirmar que esta retractación de tradición eclesial que ha tenido como resultado el cambio de matriz disciplinar tiene muchas implicaciones –todavía inexploradas- que se pueden aplicar a campos cargados de gran novedad como la bioética.

b.- Precisiones en torno a la retractación teológica de orden práctico

La retractación epistemológica es el prólogo de las retractaciones en el orden de las prácticas. Si cambiamos las bases de la reflexión teológica porque están equivocadas y no nos llevan a verdades ya descubiertas por la razón, estamos posibilitamos la revisión y retractación en temas concretos. Esto parece más claro cuando el error y el fracaso aparecen en la toma de decisiones que generan dolor y víctimas. La revisión de la toma de decisiones y sus consecuencias, y la posterior presencia del perdón y la retractación, se presentan como instrumentos válidos y necesarios para superar las situaciones generadas

²⁶ ID., *La refundación de la moral católica. El cambio de matriz disciplinar después del Concilio Vaticano II*, Estella 1995.

²⁷ Cfr. ID., *Libertades y catolicismo*, Madrid 2003, 123.

²⁸ Estudia la cuestión relacionándola con la postura de mons. Lefevre. Sesboué admite el cambio-conversión de la posición del concilio, "*pero ese cambio-conversión no ha constituido en modo alguno una retractación doctrinal*". B. SESBOÜÉ, SJ., *El magisterio a examen. Autoridad, verdad y libertad en la Iglesia* (= La barca de Pedro 19), Bilbao 2004, 149.

y el restablecimiento de las relaciones rotas y un nuevo inicio, una segunda oportunidad, para reintentarlo, etc.

En el ámbito de la biomedicina el perdón no se encuentra cómodo. Sin embargo, la retractación se sitúa mejor para corregir acciones equivocadas.

En este ámbito de la retractación teológica en cuestiones prácticas de bioética no se puede considerar como tal la mera *revisitación* de los temas. Es un deber de la teología revisar los datos científicos constantemente para que no se produzcan desajustes que puedan afectar a su credibilidad científica²⁹. Para que las afirmaciones biomédicas tengan su labor de formar las conciencias cristianas, interpelar y sea posible dialogar en el mundo deben ser: veraces, completas, claras, coherentes y matizadas. Eso afecta también a la temática ética³⁰.

Aquí se puede poner como modelo el caso de Galileo Galilei³¹, por la importancia de la relación entre la ciencia y la razón teológica, entre la bioética teológica y el universo científico. Los últimos documentos descubiertos muestran mejor el modo de actuar del científico y del Santo Oficio³². Ambos actuaron conforme los instrumentos racionales de aquellos tiempos, y aunque la Iglesia ha reconocido que se equivocó y le ha rehabilitado por medio de una serie de actos significativos, sin embargo no se puede considerar una retractación. Se han revisitado mejor los documentos, se han analizado las posiciones, pero desde los cambios del método científico con distinto paradigma, no se puede reconocer una retractación como tal.

Más problemático es determinar si existe retractación cuando se produce el *abandono de temas*, o el cambio de perspectivas y de enfoques. Más que una acción retractativa se puede considerar un progreso o evolución de la teología.

²⁹ Cfr. C. MASSÉ GARCÍA, *Las Ciencias Biomédicas en la Bioética Teológica*, en: J. M. DE VELASCO (ed.), *Bioética y Humanismo Cristiano*, 75-94. La autora analiza diversos manuales y documentos magisteriales de la Iglesia en relación con los datos científicos que ofrecen sobre el tema de la píldora del día después, y observa que en algunos casos, el fondo científico sobre el que se apoyan esta desfasado. Critica esa falta de matización en algunos documentos eclesiales, así como sucede en muchos debates e informaciones que se dan en la sociedad por otros intereses económicos, políticos... Propone la claridad como una de las bases del camino eclesial para hacerse espacio en el debate actual.

³⁰ Un ejemplo de revisión de datos y de estrategias que no significa retractación lo tenemos en relación con el HIV-AIDS en el reciente libro de la cátedra de bioética: J. DE LA TORRE (ed.), *30 años de VIH-SIDA. Balance y nuevas perspectivas de prevención* (= Cátedra de bioética 22), Madrid 2013.

³¹ Cfr. J. M. DE VELASCO, *La Bioética Teológica y el universo científico*, en: ID. (ed.), *Bioética y Humanismo Cristiano*, 55-74.

³² Cfr. S. PAGANO (ed.), *I documenti vaticani del processo di Galileo Galilei (1611-1741)* (= Archivi Vaticani 69), Città del Vaticano 2009.

Igualmente problemática es el *cambio de nomenclatura*. En principio actualizar la terminología supone una adaptación y un progreso para definir mejor la realidades, pero no una acción que desdiga las opciones anteriores. Los cambios terminológicos, aún siendo sospechosos de manipulación en determinadas ocasiones suelen introducir nuevos aportes y perspectivas enriquecedoras pero no dan giros que puedan ser considerados como retractaciones magisteriales.

¿Cómo valorar los *silencios* magisteriales? Siempre se ha dicho que la diplomacia vaticana cuida especialmente los gestos y los silencios, cuestión que el actual Papa Francisco combina con titulares periodísticos llamativos. Aunque en esto se ha evolucionado también a lo largo de la historia, sin embargo recientemente encontramos gestos muy representativos de esta actitud revisora y retractativa. No siempre es así, pero habrá que valorarlos adecuadamente en el seno de los documentos y escritos magisteriales para descubrir la actitud consciente, pero no expresa, de la revisión y retractación de posturas aceptadas anteriormente.

Analizaremos ahora algunos ejemplos de retractaciones, centrándonos en la teología moral; más en concreto, en el progreso que ha facilitado esta actitud en el magisterio y en las posiciones oficiales de la Iglesia.

4.3. Análisis de retractaciones magisteriales en cuestiones bioético-teológicas

Podemos partir de un texto inicial que nos pone en la pista de nuestra investigación:

Todos conocemos ejemplos antiguos de revisión y progreso, de crecimiento y mayor comprensión en el Magisterio moral: la legitimidad de los préstamos con interés, la organización liberal y democrática de la sociedad, la exégesis bíblica, la teoría de la evolución y el evolucionismo, la libertad religiosa y de conciencia, la primacía del fin procreativo en el matrimonio, la bondad de los actos sexuales conyugales, el juicio moral sobre la guerra justa, la aceptación de la categoría de los Derechos Humanos, etc.³³

Señala la existencia de retractaciones en diversos niveles y temáticas de bioética fundamental y particular que buscaremos identificar a continuación.

³³ J. DE LA TORRE DÍAZ, *Anticonceptivos y ética. Una historia, una realidad, una decisión moral* (= Bioética básica Comillas 3), Madrid 2009, 284-285.

a.- Temas de ética fundamental

Primero nos centramos en algunos temas de ética fundamental por su estrecha relación con la bioética. Entre esos temas, recordamos como retractación teórica aquella que ha supuesto un *cambio de paradigma epistemológico* a partir del Concilio Vaticano II. Ya nos hemos referido a ella como una retractación en toda regla, aunque falte su condición de ser expresa. Pero los padres conciliares eran perfectamente conscientes de los cambios efectuados en la cuestión de la libertad religiosa. Una de las muchas manifestaciones que se puede recordar es aquella del cardenal Leger cuando afirma: “*los argumentos de autoridad aducidos están requiriendo una completa revisión...*”³⁴.

En este nivel podemos preguntarnos: ¿Cuál es la situación de las enseñanzas acerca de la *ley natural*?³⁵ Es verdad que en la actualidad está presente en el magisterio de la Iglesia que sigue recurriendo a ella³⁶; pero el estado de la reflexión sobre la ley natural se puede considerar de revisión³⁷. Ha sido alimentada por diversas tradiciones³⁸, es un problema cuya fundamentación bíblica no está cerrada³⁹, y esta revisión la han pedido los últimos papas, tanto Juan Pablo II⁴⁰, como Benedicto XVI⁴¹.

Con este estado de las cosas no consideramos que sea un caso de retractación aunque pueda alcanzarla algún día. Está en proceso de revisión tratando de integrar las dificultades de comprensión existentes, con la necesidad de abordar cuestiones morales globales –por ejemplo, la crisis ecológica- con unos valores éticos aplicables de modo

³⁴ “*Argumenta auctoritatis complete recognoscenda sunt*”. ACTA CV2., vol. II, pars. 4, 729.

³⁵ Cfr. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *En busca de una ética universal: Nueva perspectiva sobre la ley natural*, Madrid 2009. Para ver la postura crítica de Vidal en relación a este tema de la ética universal y los paradigmas, cfr. M. VIDAL, *El problema de una ética universal. A propósito del paradigma propuesto por la Comisión Teológica Internacional (2009)*: *Moralia* 33 (2010) 365-383.

³⁶ Cfr. CIC., 1954-1960.

³⁷ Cfr. L. GONZÁLEZ-CARVAJAL, *Reflexiones actuales sobre el derecho natural*, en: M. RUBIO – V. GARCÍA – V. GÓMEZ MIER (dirs.), *La Ética cristiana hoy*, 341-356.

³⁸ Lo que se entiende por natural es un término confuso que se puede referir a lo que las ciencias naturales designan como propio de la naturaleza, lo que es en la naturaleza (nivel descriptivo) y que en sentido moral se usa referido a lo que debería ser (nivel normativo). Ver las anotaciones críticas de: FCO. J. DE LA TORRE DÍAZ, *Ética y deontología jurídica*, Madrid 2000, 75-81.

³⁹ Cfr. PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA, *Biblia y moral. Raíces bíblicas del comportamiento cristiano*, Madrid 2009, 159.

⁴⁰ “*Os invito a promover oportunas iniciativas con la finalidad de contribuir a una renovación constructiva de la doctrina sobre la ley moral natural, buscando también convergencias con representantes de las diversas confesiones, religiones y culturas*”. JUAN PABLO II, *Discurso a los participantes en la sesión plenaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe* (6 de febrero de 2004), 5.

⁴¹ Anima a los estudiosos a “*reflexionar sobre el tema de la ley natural y de redescubrir su verdad común a todos los hombres*”. BENEDICTO XVI, *Discurso a los participantes en un Congreso sobre la Ley Moral Natural organizado por la Pontificia Universidad Lateranense* (12 de febrero de 2007), 3.

universal. Es un trabajo de futuro que podrá ser hecho desde el campo ecuménico o interreligioso⁴².

b.- Cuestiones particulares sobre temas de bioética

Se han dado en teología cambios de perspectiva teológica en otros temas como la usura⁴³ o la esclavitud/igualdad humana⁴⁴ precisamente desde la ley natural. Creemos que así ha sido en lo referente al *inicio de la vida*, cambiando la perspectiva del problema y pasado de la animación a la hominización. El trasfondo de la cuestión es el aborto, tema que siempre ha estado presente en la práctica pastoral de la Iglesia desde antiguo. Aparece por ejemplo en los libros penitenciales.

Durante siglos se distinguió entre el feto animado/formado según una antigua precisión que se remonta a Empédocles de Agrigento (s. IV a. C.). Se entendía que la *animación*, la infusión del alma racional en el cuerpo humano, no ocurría en el momento de la concepción. La *causa material* (feto) tendría que estar suficientemente preparada para recibir la *causa formal* (alma), y esto sucedía a los 40 días en el caso del varón y a los 80 días en el caso de la hembra. Ello le lleva a santo Tomás a afirmar que matar a un embrión *animado* es un homicidio, aunque también señaló que el aborto es un pecado grave, contrario a la ley natural.

La teoría de la *animación retardada* permaneció hasta el siglo XVII en las consideraciones de los teólogos. Con Pío IX desapareció de las enseñanzas de la Iglesia contemporánea. No aparece en el Código de 1917.

¿Será suficiente ese cambio de criterios para hablar de retractación?

Es importante para la valoración de ese cambio en el magisterio recordar que en la encíclica sobre la vida humana, el papa ha definido el aborto como “*la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento*”⁴⁵.

⁴² Algunos pasos ya se han dado en esta línea, ya que, por ejemplo, en el Parlamento de las Religiones se llegó a cuatro compromisos. Cfr. H. KUNG, *Ética mundial en América Latina*, Madrid 2008, 70.86-93.

⁴³ Cfr. B. SESBOÜÉ, SJ., *El magisterio a examen*, 132-139.

⁴⁴ Cfr. M. G. RÍOS, *Razón teológica y trata de esclavos*, en: M. RUBIO – V. GARCÍA – V. GÓMEZ MIER (dirs.), *La Ética cristiana hoy*, 175-191.

⁴⁵ JUAN PABLO II, *EV.*, 58.

En la motivación de esta definición, el cardenal Herranz nos da datos preciosos para nuestra finalidad⁴⁶:

Como sabemos el reciente y *progresivo descubrimiento* de medios abortivos refinados, de índole quirúrgica y también farmacológica, había puesto en entredicho la noción misma de aborto provocado.

En efecto, en el ámbito de las leyes canónicas, esa noción se remontaba, ya como fuente del can. 2.350, 1, del anterior Código de derecho canónico... a la constitución apostólica *Effraenatam* del papa Sixto V, del 29 de octubre de 1588, la cual definía el aborto simplemente como el acto de provocar, con el efecto consiguiente, la 'foetus immaturi electionem'. Por eso, teniendo en cuenta el principio canónico según el cual las leyes penales están sometidas a interpretación estricta, la mayor parte de los comentaristas consideraba delito de aborto exclusivamente la expulsión provocada de un feto humano inmaduro (es decir, dentro de los primeros 180 días, según muchos) del seno materno.

Ahora bien, la necesidad de una aclaración de dicho concepto frente a las nuevas técnicas abortivas y a las relativas precisiones de doctrina moral en esta materia, llevo a la Comisión pontificia para la *interpretación auténtica* del Código de derecho canónico a afirmar, en 1988, que por aborto debía entenderse no sólo *la expulsión del feto inmaduro*, sino también *la muerte provocada del feto, de cualquier modo que se hiciera y en cualquier tiempo, desde el momento de la concepción*⁴⁷.

Por tanto, se trata según la indicación del cardenal una adecuación de la doctrina a la realidad del aborto procurado por medios novedosos y desconocidos, apoyados en los nuevos conocimientos médicos del desarrollo del embrión y del feto. La realidad de la condena del aborto siempre existió -en ello no hay cambio- y lo que se hace es adaptar dicha enseñanza de modo auténtico. No se puede considerar por lo tanto una retractación⁴⁸.

Pasando al tema de la *anticoncepción*, hay que comenzar afirmando los enormes cambios habidos en el último medio siglo en los conocimientos científicos que han afectado a las costumbres de la población⁴⁹.

Los cambios se han dado hasta tal punto que probablemente se pudiera hablar también de un cambio de paradigma. Por un lado Pio XI declaraba en la *Casti connubii* -que hay que situarla como respuesta frente a posiciones anglicanas expresadas en la

⁴⁶ J. HERRANZ, *Aborto y excomuni3n*: L'Osservatore Romano (esp) (28 de julio de 1995) 11.

⁴⁷ "*Eiusdem fetus occisione quocumque modo et quocumque tempore a momento conceptionis procuretur*". PONTIFICIA COMMISSIO CODICI IURIS CANONICI AUTHENTICE INTERPRETANDO, *Responsiones ad proposita dubia*: AAS 80 (1988) 1818.

⁴⁸ Aunque hay alg3n cambio significativo en el tema del aborto terap3utico, algo que se consideraba intocable, sin embargo L3pez Azpitarte tampoco lo considera retractaci3n. Cfr. E. L3PEZ AZPITARTE, *Sobre el aborto terap3utico: Un cambio significativo*, en: *Bio3tica: un di3logo plural. Homenaje a Javier Gafo Fern3ndez, sj.* (= Homenajes 6), Madrid 2002, 153-166.

⁴⁹ Cfr. J. DE LA TORRE D3AZ, *Anticonceptivos y 3tica*, 283-299.

Conferencia de Lambeth (1930)- que el tema de la concepción era de derecho natural⁵⁰. Pío XII ratificó la enseñanza de su predecesor, pero ya admitió excepciones en su discurso a las comadronas⁵¹. En la misma línea se encuentra el cardenal Rufini cuando afirmaba:

Creo que debemos imitar a san Agustín, que no temía decir que los esposos que no usan cristianamente el matrimonio caen en el estupro y la prostitución. No tengamos miedo a decir la verdad. Y la verdad es que en este punto no hay nada nuevo que decir: la verdad católica fue ya bien clarificada en la Casti connubii de Pío XI y por el discurso de Pío XII en 1951 a las comadronas. Repitamos aquello y dejemos este asunto⁵².

Sin embargo Juan XXIII, unos años después no lo tenía tan claro y apela a la “*un profundo sentido de responsabilidad*” en un documento del calado de la *Mater et magistra*⁵³. Igualmente Pablo VI dejó espacio para la revisión de las orientaciones de Pío XI al afirmar el 24 de julio de 1964 que tenían que ser consideradas válidas “*al menos entando no nos sintamos obligados en conciencia a cambiarlas*”⁵⁴.

Sorprendentemente, de nuevo se retorna a la idea de la ilicitud de los métodos anticonceptivos. Es conocida la publicación de la HV (1968), que los rechaza y la reacción de muchas Conferencias Episcopales que deseaban recoger el sufrimiento en conciencia de muchas parejas católicas. La enseñanza de Juan Pablo II en sus documentos *Familiaris consortio* (1981), la carta a las familias *Gratissimum sane* (1994), la *Evangelium vitae* (1995), el *Catecismo* realizado durante su pontificado, y otros documentos de menor peso, parece querer remachar esta enseñanza con una fuerza magisterial que supera el rango teológico de las opiniones de las Conferencias Episcopales, las voces acreditadas de algunos cardenales, etc.

No hay pues retractación en las orientaciones eclesiales –aunque en algún momento pareció que así iba a ser- aunque parece que se van abriendo otras vías en clave de benignidad pastoral y gradualidad para superar este escollo cuando realmente sea una cuestión de conflicto de valores objetivos en conciencia.

Ahora bien en esta cuestión de la concepción sí que ha habido una retractación clara en uno de los argumentos usados en el siglo XVI. Sixto V en la bula *Effraenatam* (29 de

⁵⁰ Cfr. Pío XI, *CC.*, 18.

⁵¹ “*Si hay condiciones y circunstancias en que los padres, sin violar la ley de Dios, pueden evitar la bendición de los hijos*”, sin embargo, estos casos de fuerza mayor no autorizan a pervertir las ideas, a depreciar los valores y a vilipendiar a la madre que ha tenido el valor y el honor de dar la vida”. Pío XII, *Discurso al congreso de la unión católica italiana de obstétricas con la colaboración de la federación nacional de colegios de comadronas católicas* (29 de octubre de 1951) II.

⁵² Cit. en: J. DE LA TORRE DÍAZ, *Anticonceptivos y ética*, 261.

⁵³ JUAN XXIII, *MM.*, 195.

⁵⁴ Cit. en: J. DE LA TORRE DÍAZ, *Anticonceptivos y ética*, 286.

octubre de 1588) se pronuncia contra el aborto y contra la anticoncepción poniendo las sanciones más fuertes, llegando a la excomuni⁵⁵.

Sin embargo, su sucesor Gregorio XIV⁵⁶ cambia expresamente de intención cuando en relación con la bula anteriormente citada (en lo que tiene que ver con la concepción) afirma en su bula *Sedes apostolica* que es “*como si nunca hubiera existido*”⁵⁷ derogando las penas citadas. Es un mismo sujeto -el santo Padre-, con un mismo tipo de documento -una bula- sobre un mismo tema, en un mismo momento histórico.

Pasando al momento del *fin de la vida*, hay que valorar las afirmaciones en torno de la difícil cuestión de la muerte cerebral⁵⁸.

Respecto a estas realidades la enseñanza de la Iglesia ha ido evolucionando a medida que aparecían datos médicos relevantes. Ya Pío XII enseñaba que es posible retirar la respiración artificial a aquellos pacientes que están “*sumergidos en una profunda inconsciencia*” -y por tanto están todavía vivos-, antes que se produzca la detención de la circulación sanguínea. Ocurre que no siempre se puede excluir el error, y por lo tanto se genera un estado de duda. En caso de vacilación, los principios reflejos ayudan a resolver las dudas de hecho y de derecho, que se ponen del lado del possuante: *In dubio pro vita*. O sea, se resolverá por la permanencia de la vida y por tanto habrá que probar no la permanencia de la vida, sino la no permanencia. En aquellos individuos que conectados al respirador -aunque estén en coma irreversible- no se pueda considerar que estén muertos,

⁵⁵ El texto es el siguiente: “*Todos y cualesquiera hombres y mujeres, de cualquier estado, grado, orden o condición, también Clérigos, seculares y de cualquier Orden religiosos, de cualquier dignidad y preeminencia Eclesiástica o mundana refulgentes y esclarecidos, por cuanto por sí o por terceras personas interpuestas hayan cometido o procurado el aborto del feto..., incurrn en las penas por el derecho divino y humano propuestas e infligidas por Sanciones Canónicas y Constituciones Apostólicas como también por el derecho civil contra verdaderos homicidas quienes realmente han perpetrado homicidio voluntario y por esta Nuestra Constitución válida a perpetuidad decretamos y ordenamos que sean extendidas antedichas penas, leyes y Constituciones a los casos susodichos...*”

... Además decretamos las mismas penas para aquéllos que propinan pócimas y venenos de esterilidad para que sean impedimento de concebir fetos y para los que cuidan hacerlos y promoverlos o de cualquier modo aconsejarlos y para las mismas mujeres que hayan tomado a sabiendas y espontáneamente tales pócimas”.

<http://es.catholic.net/conocetufe/364/812/articulo.php?id=28577> (junio del 2014)

⁵⁶ Cfr. J. DE LA TORRE DÍAZ, *Anticonceptivos y ética*, 87-88.

⁵⁷ “*...ac si eadem Constitutio in hujusmodi parte numquam emanasset*”. GREGORIUS XIV, Bula *Sedes apostolica*, 31 de mayo de 1591, 3.

http://documentacatholicaomnia.eu/04z/z_1591-06-01__SS_Gregorius_XIV__Bulla_%27Sedes_Apostolica%27_LT.doc.html (junio del 2014)

⁵⁸ Cfr. P. BECCHI, *Muerte cerebral y trasplantes de órganos. Un problema de ética jurídica* (= Minima Trotta), Madrid 2011, 95-113; J. L. TRUEBA GUTIÉRREZ, *La muerte cerebral como evidencia clínica (ocho preguntas fundamentales)*, en: *Bioética: un diálogo plural*, 201-220.

también para ellos valdría el principio: *in dubio pro vita*. Debería prevalecer la defensa de la vida.

Con la evolución posterior de la medicina, y las nuevas posibilidades de realizar trasplantes, urge determinar un momento *post mortem* tras el cual podrían ser realizados los trasplantes de los órganos de una persona fallecida con certeza. Con ese trasfondo Juan Pablo II se pronunció diciendo lo obvio, que no existe otra alternativa a no ser determinar en el modo más exacto posible el momento preciso y el signo irrecusable de la muerte. Una vez adquirida esta certeza, el conflicto aparente entre el deber de respetar la vida de una persona y el deber de curar o salvar la vida de otro desaparece⁵⁹.

El problema es saber si es posible determinar ese punto del modo más exacto posible. Según el Papa sucede “*cuando el principio espiritual que rige la unidad del individuo no puede ejercer sus funciones en el organismo y sobre el organismo, cuyos elementos, dejados a su suerte, se disocian*”⁶⁰. La Academia Pontificia precisa más y señala que dicho principio espiritual -responsable de las diversas partes corporales- podía ser localizado en un órgano: el encéfalo. Como consecuencia, podría ser aceptada la nueva definición de muerte en términos neurológicos y posteriormente legitimar los trasplantes⁶¹.

La línea estaba marcada y el problema parecía cerrado. De hecho, en la EV no se trata la cuestión. Un discurso posterior de Juan Pablo II, pronunciado el 29 de agosto del 2000, lo confirma al afirmar que la Iglesia no determina la noción de muerte, sino que es la ciencia la que debe hacerlo⁶². Se entiende que es compatible con la nueva definición de muerte:

Desde esta perspectiva, se puede afirmar que el reciente criterio de certificación de la muerte antes mencionado, es decir, la cesación *total e irreversible* de toda actividad cerebral, si se aplica escrupulosamente, no parece en conflicto con los elementos esenciales de una correcta concepción antropológica. En consecuencia, el agente sanitario que tenga la responsabilidad profesional de esa certificación puede basarse en ese criterio para llegar, en

⁵⁹ Cfr. JUAN PABLO II, *Discurso a los participantes en un congreso organizado por la Pontificia Academia de las ciencias* (14 de diciembre de 1989) 6

http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1989/december/documents/hf_jp-ii_spe_19891214_accademia-scienze_sp.html (junio del 2014)

⁶⁰ Cfr. *Ibid.*, 4

⁶¹ La Academia Pontificia de las Ciencias en el grupo de trabajo instituido había llegado en 1985 a la conclusión: “*que la muerte cerebral es el verdadero criterio de muerte, ya que el paro definitivo de las funciones cardiorrespiratorias conduce muy rápidamente a la muerte cerebral*”. Cit. en: P. BECCHI, *Muerte cerebral y trasplantes de órganos*, 101, nota 15. Cfr. C. CHAGAS (ed.), *Working Group on the Artificial Prolongation of Life and the Determination of the Exact Moment of Death. October 19-21, 1985* (= Pontificiae Academiae Scientiarum Scripta Varia 60), Ciudad del Vaticano 1986.

⁶² “*La Iglesia no hace elecciones científicas. Se limita a cumplir su deber evangélico de confrontar los datos que brinda la ciencia médica con la concepción cristiana de la unidad de la persona, poniendo de relieve las semejanzas y los posibles conflictos que podrían poner en peligro el respeto a la dignidad humana*”. JUAN PABLO II, *Discurso con ocasión del XVIII congreso internacional de la sociedad de trasplantes* (29 de agosto de 2000) 5.

cada caso, a aquel grado de seguridad en el juicio ético que la doctrina moral califica con el término de "certeza moral". Esta certeza moral es necesaria y suficiente para poder actuar de manera éticamente correcta

En otro discurso, de 20 de marzo de 2004, el mismo Papa ratificó su opción. Pero el problema no era tan fácil de resolver, y se duda de las afirmaciones de ese discurso en el que se habla del estado vegetativo permanente que es diferente de la muerte cerebral. Hubo además algunas voces discordantes, entre ellas la de Jozef Ratzinger⁶³. Tampoco el cardenal J. Meisner se conforma con esa opinión acerca de la muerte cerebral:

En el estado actual de la cuestión, la identificación de la muerte cerebral con la muerte del hombre ya no es sostenible desde el punto de vista cristiano. El hombre no puede ser reducido a sus funciones cerebrales. No se puede decir que la muerte cerebral signifique la muerte ni que sea un signo de muerte. La muerte cerebral no es ni siquiera el momento de la muerte. Todas las reflexiones sobre la donación de órganos deben, por tanto, partir de la idea de que un hombre en el que ha sido constatada -según las reglas de la medicina- solo la muerte cerebral está todavía vivo. Sin embargo, y esto es de una importancia esencial para una ulterior evaluación, el hombre cerebralmente muerto es un moribundo en estado irreversible que seguramente no recuperará la conciencia y nunca más respirará autónomamente. Por esta razón, no es obligatorio prolongar artificialmente su muerte con todos los medios técnicos, a menos que el interesado haya expresado la voluntad de que le fueran extraídos los órganos antes de desconectar los aparatos. La muerte, como consecuencia de la muerte cerebral, llega entonces más tarde. En ningún momento, por tanto, se mata. La donación de órganos sigue siendo posible y puede ser un acto de supremo amor cristiano hacia el prójimo.

Si se pregunta bajo qué condiciones pueden ser extraídos los órganos, entonces se debe tener en cuenta que un muerto cerebral no es un cadáver.

Definir mediante ley la muerte cerebral como la muerte del hombre impediría unir los esfuerzos por incrementar la disposición a la donación. Tal ley sería contraproducente⁶⁴.

Estas dudas hacen que se esté revisando dicha opinión⁶⁵. La indicación de que se está volviendo sobre el tema es que la Academia de las ciencias decidió volver sobre ello en un encuentro del 3-4 de febrero del 2005. El papa Juan Pablo II les escribió un discurso en

⁶³ Escribiendo sobre las amenazas contra la vida humana, después de hablar del aborto, el uso de embriones sobrantes... dice: "Más tarde, a aquellos a quienes a enfermedad o un accidente les lleva a un coma 'irreversible', se los considera muertos para responder a las demandas de trasplantes de órganos, o se hará uso de ellos también para la experimentación médica (cadáveres calientes)". Cit. en: P. BECCHI, *Muerte cerebral y trasplantes de órganos*, 104.

⁶⁴ Cit. en: *Ibid.*, 108.

⁶⁵ Puede ser válido el dato de la normativa existente dentro del Estado Vaticano; en concreto el decreto sobre la constatación de la muerte en el territorio vaticano del 22 de junio de 1993. En dicho documento se habla de que la constatación de la muerte se realice "comprobando el cese duradero de las actividades cardiocirculatoria, respiratoria y nerviosa" (art. 2, 2b). Por tanto, en sus ordenamientos todavía no ha asumido el nuevo modo de definir la muerte, y sigue considerando indispensable el criterio cardio-respiratorio-nervioso para la constatación de la muerte. Eso significa que, si por un lado se están promoviendo los trasplantes de órganos en personas consideradas cadáveres como algo moralmente bueno, en base a unos criterios de definición neurológica de la muerte; por otro, en los ordenamientos legales internos del Estado Vaticano, implícitamente se continua considerándolos vivos.

el que ya no da por supuesto los criterios neurológicos como criterios de muerte cerebral, sino que se habla de una “*identificación adecuada de los signos de la muerte*”⁶⁶. Posteriormente Benedicto XVI en el *Compendio del Catecismo* habla de la plena certeza de la muerte para la donación de órganos:

El trasplante de órganos es moralmente aceptable con el consentimiento del donante y sin riesgos excesivos para él. Para el noble acto de la donación de órganos después de la muerte, hay que contar con la plena certeza de la muerte real del donante⁶⁷

Con todos estos cambios, apreciaciones realizadas por el santo Padre en diversos pronunciamientos, por las diferentes Academias Pontificias, por los cardenales, etc., no es fácil determinar si realmente hay una retractación en cuestiones del fin de la vida y el uso de los órganos para trasplantes. Ajustándonos a las últimas orientaciones del papa Benedicto XVI que afirma que “*Conviene, por tanto, que los resultados alcanzados reciban el consenso de toda la comunidad científica para favorecer la búsqueda de soluciones que den certeza a todos*”⁶⁸, creemos con E. Schockenhoff que no se ha llegado a una auténtica retractación⁶⁹. Se trataría más bien de una puesta en cuestión, de una sola revisión.

Mucho se ha escrito sobre la cuestión de la *pena de muerte* y su presencia en la enseñanza de la Iglesia. La historia del abolicionismo nos señala la convivencia de posturas que justificaban la pena capital con actitudes de rechazo⁷⁰, presencia de cierta tolerancia con las claras denuncias magisteriales. Analizar exhaustivamente los momentos históricos a la búsqueda de retractaciones superaría el espacio de este trabajo, de modo que para enfrentar la cuestión solo nos vamos a fijar en dos datos fundamentales del pasado siglo XX.

⁶⁶ Cfr. JUAN PABLO II, *Mensaje a un congreso sobre "Los signos de la muerte" organizado en el Vaticano por la Academia Pontificia de Ciencias* (1 de febrero de 2005), 4.

http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/2005/february/documents/hf_jp-ii_spe_20050201_p-acad-sciences_sp.html (noviembre del 2012)

⁶⁷ CIC. *Compendio*, Città del Vaticano 2005, 2296.

⁶⁸ BENEDICTO XVI, *Discurso a los participantes en un Congreso Internacional sobre la Donación de Órganos organizado por la Academia Pontificia para la Vida* (7 de noviembre del 2008).

http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2008/november/documents/hf_ben-xvi_spe_20081107_acdlife_sp.html (junio del 2014)

⁶⁹ Cfr. E. SCHOCKENHOFF, *Ética de la vida*, 436, nota 636.

⁷⁰ Cfr. J.-R. FLECHA, *La fuente de la vida. Manual de bioética* (= Lux mundi 78), Salamanca 2002³, 343-375.

El primero es la abolición por parte de Pablo VI de la pena capital, que estuvo vigente en el Estado Vaticano desde los pactos de Letrán 1929 hasta su derogación en 1969. La situación contemplada por los pactos de Letrán estaba copiada de las legislaciones civiles que condenaban a muerte a toda aquella persona que atentase contra el rey. Un atentado contra el papa se consideraba similar a un regicidio y la pena subyacente era la misma: la pena capital⁷¹. Nunca se aplicó.

Pablo VI revisó los derechos fundamentales de la ciudad del Vaticano⁷² y *derogó* ese artículo 8. Pero la expresión usada en el art. 4, -que se refiere a la autoridad sujeto de la acción- es tan sutil, que unos años después, cuando el Santo Padre criticó las ejecuciones realizadas en España y la Unión Soviética, algunos periodistas respondieron que en el Vaticano todavía existía la pena de muerte. Para cerrar la cuestión en el NYT salió publicado un artículo diciendo que ya estaba revocada⁷³.

Un segundo dato es el referido a la formulación presentada en los sucesivos catecismos 1992 y 1997, ambos del periodo de Juan Pablo II. Tras la polémica suscitada por el reconocimiento a la autoridad civil de la posibilidad de aplicar la pena de muerte, se esperaba que en la edición típica latina de 1997 se eliminase esa reseña e incluso se enunciase más claramente el rechazo a dicha opción. Quizás porque las expectativas existentes eran de revisión según había declarado mons. Iginio Cardinali, nuncio apostólico en la Comunidad Europea. Con motivo de la XIIª Conferencia de los ministros de justicia de la comunidad, celebrada en Luxemburgo los días 20 y 21 de mayo de 1980, dicho representante de la Santa Sede había dicho:

Muchos participantes a esta Conferencia han preguntado en privado a la delegación de la Santa Sede cuál es la actitud de la Iglesia sobre el tema de la pena de muerte... No voy a hablar aquí de la posición del Estado de la Ciudad del Vaticano, donde la pena de muerte ha sido abolida desde hace muchos años, sin haber sido jamás aplicada. Hablo más bien de la posición de la Iglesia universal como tal, cuyo Código de derecho canónico no trata de la pena de muerte, considerándola como un tema perteneciente más bien al orden político...

Si hasta el presente la doctrina común de la Iglesia no ha condenado el principio de la pena de muerte -puesto que no se trata de una materia dogmática-, sin embargo en el momento actual se están llevando a cabo investigaciones teológicas orientadas a una *revisión de esta posición*. Y así se ha hecho ya a nivel de muchas Conferencias episcopales.

El hecho de que una condenación de principio no haya sido pronunciada -hasta

⁷¹ *Tratado entre la Santa Sede e Italia*, Roma, 11 de febrero de 1929, art. 8
<http://www.vaticanstate.va/content/dam/vaticanstate/documenti/leggi-e-decreti/TratadoentrelaSantaSedeItalia.pdf> (junio del 2014)

⁷² *Legge sul governo dello Stato della Città del Vaticano*, 24 giugno 1969: AAS (Supplemento per le leggi e disposizioni dello Stato) XL (24 giugno 1969) 29-32. Fue derogada por una nueva ley de Juan Pablo II del 16 de julio del 2002.

⁷³ El artículo se titulaba: *Vatican Says It Revoked Its Death Penalty in '69*: NYT (16 de enero de 1971) 33.
<http://timesmachine.nytimes.com/timesmachine/1971/01/16/81871039.html> (junio del 2014)

ahora- por la Iglesia, nada quita a la urgencia de trabajar para hacer retroceder de hecho la pena de muerte y para desarrollar las razones morales y sociales que pueden colaborar a ello. La Iglesia asume su parte. Pero está persuadida de que corresponde a las autoridades públicas, tras haber emprendido los estudios necesarios, apreciar si se reúnen concretamente las condiciones que permitan finalmente suprimir la pena de muerte⁷⁴.

Realmente, si comparamos los textos de ambos catecismos (nn. 2266-2267) no hay grandes diferencias, permaneciendo, al menos teóricamente, la posibilidad de la pena de muerte. Incluso se entendió como un endurecimiento de la enseñanza eclesial⁷⁵. Así pues, no se puede considerar retractación.

Tampoco lo es el paso adelante dado por el papa en vísperas del Jubileo del 2000. Es cierto que ha radicalizado la postura de la Iglesia en contra de la pena de muerte pidiendo “*que la Navidad refuerce en el mundo el consenso sobre medidas urgentes y adecuadas para detener la producción y el comercio de armas, para defender la vida humana, para desterrar la pena de muerte...*”⁷⁶. Lo confirmó en su visita a los Estados Unidos de América, a principios del año 1999 citando a la EV⁷⁷. Pero aún no ha dado el paso definitivo de condenarla firmemente.

Algunos indicios de retractación se pueden descubrir en los posicionamientos de la Iglesia acerca de la *condición sexual*, en concreto de la condición homosexual.

En los años 70 se la trata de *constitución patológica* en la declaración *Persona humana*⁷⁸ de la Congregación para la Doctrina de la Fe. En dicho documento hay un avance al distinguir entre una homosexualidad transitoria y otra *constitutiva*, distinción que no se había hecho anteriormente y que no tiene soporte escriturístico.

Esa distinción se mantiene en el Catecismo, pero ya no se tacha a las tendencias homosexuales instintivas como una patología. Se habla de condición, no de patología. Puesto que en el número 2357, se cita el anterior documento *persona humana*

⁷⁴ Cit. en J.R. FLECHA, *La fuente de la vida*, 388-389. La cursiva es nuestra.

⁷⁵ Cfr. M. A. AGEA, *El Catecismo endurece su postura frente a la pena de muerte: Ecclesia* 2859 (1997) 1375.

⁷⁶ JUAN PABLO II, *Mensaje Urbi et Orbi en la solemnidad de la Navidad* (25 de diciembre de 1998).

⁷⁷ “*La nueva evangelización demanda seguidores de Cristo que estén incondicionalmente a favor de la vida; que proclamen, celebren y sirvan al evangelio de la vida en todas las situaciones. Constituye un signo de esperanza el reconocimiento creciente de que por su dignidad la vida humana nunca debe quitarse, por grande que sea el mal cometido. La sociedad moderna dispone de medios de protección suficientes para no negar definitivamente a los criminales la oportunidad de reformarse* (EV 27). *Renuevo el llamamiento que hice en estas navidades, con vistas a un consenso que permita abrogar la pena de muerte, tan cruel como innecesaria*”. JUAN PABLO II, *Homilía en el Trans World Dome de Saint Louis* (27 de enero de 1999).

⁷⁸ Cfr. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración Persona humana*, Roma 1975, 8.

expresamente –incluso el mismo número 8- omitiendo esa apreciación negativa, nos inclinaríamos a creer que nos encontramos frente a un caso concreto de retractación no expresa.

Es un documento de menor rango, un catecismo frente a una declaración de la Congregación de la Doctrina de la fe, pero ambos están refrendados por el santo Padre. Dado que el Catecismo hace referencia expresa a dicha declaración, se concluye que evita expresamente usar la misma terminología, y opta por abandonarla. Hay un cambio radical: se pasa de considerar dicha condición como una patología a no hacerlo aunque no lo diga expresamente.

Un tema que podría ser bisagra y ofrecer espacios de revisión y retractación por la novedad que ha supuesto en bioética clínica es el de los *trasplantes*. Pero no plantea mayores dificultades pues la reflexión magisterial acompañó desde el inicio esta realidad. Las oscilaciones iniciales del juicio ético fueron debidas al hecho de enfocar la cuestión en base al principio de totalidad y planear la idea de la inaceptable mutilación. Solventadas las dificultades de la posibilidad técnica, se pasó a una aceptación global confiando en la legitimidad de todo el proceso⁷⁹.

En un primer momento, el debate ético centró sobre el argumento de la *integridad del cuerpo humano*; en una segunda etapa, se preocupó de cuestión de la *muerte encefálica*, como premisa necesaria y la problemática del *consentimiento del donante*; hoy en día parece estar más preocupado por los problemas que presenta el reparto justo de los órganos⁸⁰. No hay retractación. Hay adecuación del conocimiento ético al campo biomédico.

c.- Cuestiones de bioética global

Abandonamos ahora el campo de la bioética clínica y particular de la vida humana, para dirigir nuestra atención a la bioética ampliada al campo de la ecología y el mundo animal. Es posible preguntarse por las manifestaciones magisteriales y los cambios sucedidos en ella al menos en la cuestión del trato a los animales y en concreto a las

⁷⁹ Cfr. J. ELIZARI, *Bioética*, Madrid 1991, 277-285.

⁸⁰ Cfr. A. BONDOLFI, *La medicina de los trasplantes: consideraciones éticas*, en: M. RUBIO – V. GARCÍA – V. GÓMEZ MIER (dirs.), *La ética cristiana hoy*, 615-632; E. LÓPEZ AZPITARTE, *Voz: trasplante de órganos*, en: J. C. BERMEJO – FR. ÁLVAREZ (dirs.), *Diccionario de pastoral de la salud y bioética* (= Diccionarios San Pablo), Madrid 2009, 1775-1788.

corridas de toros. Aunque el cambio que se produce no tiene que ver tanto con el cuidado de los animales, sino con la actuación humana, y en concreto de los religiosos.

Pío V (1566-1572) en *De Salute gregis Dominici*⁸¹: prohibía bajo pena de excomunión la celebración de esos espectáculos. Ordenaba que los que morían en el transcurso de la lidia no fueran cristianamente sepultados (& 3). Condenaba a pena de excomunión a los eclesiásticos que asistían a los festejos (& 4) y anulaba las autorizaciones dadas para celebrar fiestas "*agitationis taurorum*" en honor de los santos (& 5). Su sucesor el papa Gregorio XIII (1572-1585), en la bula *Exponi nobis* (25 de agosto de 1585) mantuvo las restricciones a los clérigos y prohibió la celebración en días de fiesta⁸². Pero Clemente VIII (1592-1605) levanta la condena a los clérigos en 1596 mediante el breve *Suscepti muneris*⁸³. Dice que los casos de escándalo deben ser juzgados por la autoridad competente, y ya no parte directamente de la excomunión⁸⁴.

Los documentos emanados por los papas son diferentes pero de tono secundario (bulas y breves), y están dentro de un mismo proceso de renovación de la vida sacerdotal y religiosa promovida por el Concilio de Trento (*De executione Concilii Tridentini contra Regularis non subditos episcopo...*). De manera que nos parece encontrar un rasgo de retractación en este cambio de actitud por parte del magisterio eclesial en este punto, que hay que introducirlo en el marco de la compleja historia de la comprensión de la vida animal. Aunque sea un aspecto muy secundario sin embargo habla de la retractación en cuestiones de costumbres.

d.- Balance

Hemos planteado la posibilidad de la retractación en el mundo de la ética teológica. Debe responder a particularidades muy precisas propias del trabajo de pensar racionalmente la revelación divina e integrarla en la vida de aquellos que gozan de la fe en Dios. Arrastra las condiciones de inseguridad de la ética 'laica', de la experiencia humana, y las ilumina desde la fe, desde el Evangelio.

⁸¹ Cfr. L. CHERUBINI, *Magnum bullarium romanum, II. A Pio IV usque ad Innocentium IX*, Ludguni 1692, 243 v.

⁸² Cfr. PABLO DE LORA, *Justicia para los animales. La ética más allá de la humanidad* (= Alianza ensayo 221), Madrid 2003, 293, nota 84.

⁸³ Cfr. L. CHERUBINI, *Magnum bullarium romanum, III. A Clemente VIII usque ad Gregorium XV*, Ludguni 1692, 53 f.

⁸⁴ A esta cuestión se refiere: ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, *Theologia moralis*, Parisiis 1835, lib. III, tract. V, cap. III, dud. XIII, 903.

De modo breve se han señalado los aspectos que hay que considerar para identificar un proceso de retractación en el ámbito magisterial, el sujeto, la índole de los documentos y formas de expresión, etc. En un segundo momento se han aplicado a cuestiones de bioética en sus diversas dimensiones: fundamental, clínica, especial.

Aunque los resultados concretos no han sido especialmente novedosos⁸⁵, sin embargo ha quedado claro que a lo largo de la historia de la Iglesia en numerosas ocasiones se ha cambiado la opinión, por medio de retractaciones o sencillamente acompañando la evolución de las ciencias que han hecho replantear los datos alcanzados por la ética teológica. Esto ha sido así en planteamientos generales, epistemológicos o concernientes a conceptos transversales, que han afectado a la ética particular en mayor o menor medida. Ha sido posible por una actitud constante de revisión, de atención a la experiencia humana y de adecuación a la realidad que es dinámica y evoluciona dejando atrás criterios y principios obsoletos.

De modo que en el horizonte de la reflexión ético-teológica, la retractación aparece no como momentos puntuales, como ejemplo de, permítasenos llamarlos así, ‘traspies’ doctrinales; se podría decir que es una actitud ética siempre presente que genera dinamismos para superar los errores existentes en las actividades humanas por su constitución limitada.

Pinheiro lo ha señalado claramente en cuestiones de ética política aplicándoselo a san Agustín: *“esas dos categorías -la confesión de los errores, de los pecados, de las culpas y el arrepentimiento- son categorías éticas fundamentales en su doctrina política, como antídotos contra la política de falsedad y de gloria”*⁸⁶. Concluimos que también es posible aplicarlo en el campo de la bioética a la enseñanza de la Iglesia.

⁸⁵ López Azpitarte entiende que desde una visión realista y por el proceso de articulación de las verdades magisteriales *“es lógico y comprensible que en su enseñanza no aparezca ninguna novedad especial o sorprendente”*. E. LÓPEZ AZPITARTE, *Magisterio eclesial y moral*, en: M. VIDAL (ed.), *Conceptos fundamentales de ética teológica*, 211.

⁸⁶ L. A. PINHEIRO, *O compromisso ético-político em Santo Agostinho*, 150.

CONCLUSIONES

Hemos partido de san Agustín para iniciar nuestra reflexión con la idea de constatar cómo la retractación de los errores de la vida moral formulada, camina de la mano de la confesión de la fe vivida. Él lo expresa en sus libros, primero en sus *Confesiones* y luego en sus *Retracciones*.

Esa necesaria actitud de revisión y conversión que nosotros hemos aplicado al mundo de la bioética tiene sus fundamentos racionales. No responde a impulsos generados por una actitud de culpabilidad morbosa, ni de una desconfianza enfermiza hacia la realidad humana, sino que forma parte de los procesos de la búsqueda de la verdad que es uno de los presupuestos de la ciencia. Lo hemos identificado en los ámbitos científico, ético y teológico.

En el *mundo de la ciencia* la retractación tiene un soporte básico, difícil de definir, que gira en torno a la realidad del progreso. Y unos instrumentos y estrategias para retratarse que han ido evolucionando desde la fidelidad a un método propio el inductivo que lee datos y extrae probabilidades y tiene que generar y difundir saberes para la comunidad científica.

Mucho ha cambiado el ámbito científico, muchos elementos extraños ha llegado hasta él, venidos del mundo del mercado y de la globalización. No obstante, no han cambiado los deseos de los científicos de ser fieles al conocimiento y ser creíbles. Para ello necesitan –siempre lo han necesitado– retractarse cuando se han equivocado en sus experimentos y conclusiones. La ética en ciencia es sinónimo de veracidad.

La *reflexión ética* no se ha olvidado de la falibilidad de lo humano, del límite, del mal, que forma parte de la realidad humana y que introduce puntos de deshumanización en el mundo. Con él tiene que enfrentarse para ofrecer pautas de superación. Uno de los modos de hacerlo es comenzar a reconstruir las relaciones humanas desbordadas por el mal desde una actitud de conversión y reparación. En algunos casos se necesitará rehacer lo deshecho, devolver lo robado y componer lo descompuesto. En otras múltiples ocasiones la

retractación se transforma en una oportunidad de iniciar de nuevo la vida moral que ha sucumbido al mal en forma de error.

Así lo han indicado, los filósofos, lo han constatado los científicos, lo experimentan los bioeticistas y cualquier persona que tenga que tomar decisiones en condiciones de incerteza. No es solamente un recurso teológico sino una realidad sobre la que han reflexionado y seguirán haciéndolo muchos filósofos, creyentes y no creyentes, conscientes de ser un camino de retorno a la humanización por la verdad.

Cuando las cuestiones bioéticas son *iluminadas por la teología* mantienen su condición de ser acompañadas por la inseguridad, y cuando se equivocan es una exigencia la de corregir la trayectoria. La fragilidad y la incertidumbre son connaturales a la moral. La presencia del mal y del fracaso en la toma de decisiones –también en el ámbito de la biomedicina- están a la orden del día, y frente a ellas parecen emerger la formación y la educación de las conciencias como trabajo preventivos que la eviten.

La teología, que goza de unas fuentes de conocimiento peculiares, reflexiona sobre unas temblorosas condiciones de base por lo que para ella la retractación es algo casi que connatural. Al hablar de la retractación teológica no se cae en una mentalidad obsesionada con el pecado y la retractación, sino de una mentalidad, una consideración de la superación del error que alimenta una categoría expresada de diversas formas. En algunos casos, ni siquiera se puede hablar de retractación, apenas de revisión o ampliación de perspectivas en la evolución teológica, pues no se identifican cambios sustanciales solamente ampliación y profundización del conocimiento ético.

De hecho, si nos atenemos a los casos concretos presentados tal vez no haya que darlos valor excesivo pues siempre pueden plantear dificultades de interpretación. Hay dificultades de identificarla y aplicarla la definición a casos concretos a veces aislados, de los que difícilmente se extraen conclusiones. No se ha pretendido, ni conseguido, mostrar apodícticamente retractaciones inexcusables; tampoco son cuestiones dogmáticas centrales que al haberlas señalado hagan tambalear la fe en la función del magisterio eclesial. Más importante que lo anecdótico que puede encerrar las decisiones en torno de las corridas de toros hechas desde Roma, es la presencia constante de la revisión que lleva a la retractación si fuera necesario. Es la categoría ética de revisar, de actualizar, el estar en constante tensión para responder en cada momento a las enseñanzas del Evangelio y aplicarlas a los problemas de la bioética.

Se podría decir que la Tradición cristiana tiene entre otros un dinamismo de revisión –que va bien acompañado de otras estrategias de cambio, ampliación de verdades, reorganización metodológica...-, que le puede llevar en la mayoría de los casos a la actualización de las enseñanzas morales; y en algunos, los menos, a la retractación más o menos expresa de sus posturas. Este dinamismo de revisión aparece si atendemos a las cuestiones de costumbres –soslayando las cuestiones de fe- en lo que tienen que ver con temas de bioética.

Esto tiene dos consecuencias que explicamos como cúlmen de este trabajo.

Hablar de la retractación en el ámbito de las costumbres ético-teológicas *no supone la extensión de la duda metódica* hacia los pronunciamientos del magisterio. Se trata de asumir la responsabilidad con el futuro; ante los peligros que se presentan (Jonas) se exige ser veraces con el tratamiento de los datos. Quien no conoce la realidad, quien se engaña con ella, está condenado a equivocarse en sus decisiones. El criterio de acercarse a la realidad es criterio de madurez primero científica, y posteriormente teológico/moral. Esa veracidad exige la revisión y la retractación en el caso de descubrir equívocos. Hay que ser veraces para ser responsables. La veracidad como parte fundamental del principio de la responsabilidad.

No se ha estudiado mucho el tema de la retractación en el campo de la ética y menos en el de la ética teológica. Quizás por ese vínculo con el magisterio eclesial, quizás porque plantear el tema de la retractación y del cambio de opinión pueda introducir una impresión de relativismo explícito y de desconfianza en las indicaciones para la toma de decisiones que vienen hechas por otras instituciones.

Ese peligro de relativismo no nos parece que sea tan importante. Puesto que la vida humana es histórica, que se van dando pasos hacia adelante, surgiendo nuevos problemas, constatando nuevas verdades científicas sobre las que se apoya la enseñanza ética. Con esos presupuestos, lo extraño es no evolucionar y continuar sosteniendo verdades que no son tal y no tienen componentes metafísicos, ontológicos o teológicos inamovibles como si fueran dogmas inmóviles. No nos estamos moviendo en ese campo del saber.

O sea, ¿hablar de retractaciones en el caso del magisterio en cuestiones éticas supone un menoscabo hacia la infalibilidad pontificia, por ejemplo?

Por supuesto que no. Para que se de una declaración con carácter de infalibilidad se necesitan una serie de condiciones muy difíciles de cumplir en el campo de la ética

teológica. Por eso el Concilio Vaticano II trató el tema con tanta prudencia. Incluso, el mismo magisterio ha señalado la posibilidad de errores en sus enseñanzas sin poner en duda su valor, su función o caer en el relativismo:

En este ámbito de las intervenciones de orden prudencial, ha podido suceder que algunos documentos magisteriales no estuvieran exentos de carencias. Los pastores no siempre han percibido de inmediato todos los aspectos o toda la complejidad de un problema¹⁸⁵.

Se han escrito muchas páginas acerca de la *aportación de la bioética teológica* al universo científico, caracterizado por el desarrollo constante, su autonomía, la necesidad de asumir riesgos,... Para J.M. de Velasco, la teología, una vez que ha adaptado su metodología a la ética de la vida, puede asumir que su aportación en la educación de las conciencias aporta el valor de la solidaridad¹⁸⁶ como planteamiento de base y sensibilidad. Por su parte, González Moran entiende que la Bioética teológica debe ser profética. La Bioética tiene que colaborar con el hombre para abrir las puertas al misterio y a la trascendencia¹⁸⁷, aunque reconoce que entre la ciencia, el bioderecho y la bioética ha habido fases de encuentros, desencuentros y reencuentros.

En este trabajo de fin de máster se quiere recalcar que en la dinámica de las relaciones entre las ciencias biomédicas y la ética, construidas a partir del respeto y del diálogo, la revisión y la retractación de posiciones equivocadas debe ser una constante en beneficio de ambas. Y nos parece que la perspectiva teológica por su sensibilidad enriquece el acceso a la retractación al evitar todo tipo de absolutismos. Esta puede ser una de las actitudes en las que se manifieste concretamente esa dimensión profética. Es cierto que retractarse es una actitud ya existente en la ciencia, pero la facilidad que ofrece el contexto religioso para desarrollar actitudes como la humildad o el reconocimiento del error abre las puertas a una presencia menos problemática de la retractación. Algo de ello intuía Agustín de Hipona cuando decía "*la ciencia sin caridad hincha*"¹⁸⁸.

¹⁸⁵ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción Donum veritatis sobre la vocación eclesial del teólogo*, Roma 1990, 24.

¹⁸⁶ Cfr. J. M. DE VELASCO, *La bioética y el principio de solidaridad. Una perspectiva desde la ética teológica* (= Teología 33), Bilbao 2003.

¹⁸⁷ Cfr. L. GONZÁLEZ MORAN, *Ciudadanos y creyentes: desde el bioderecho a la Bioética Teológica*, en: J. M. DE VELASCO, *Bioética y Humanismo Cristiano*, 95-112.

¹⁸⁸ SAN AGUSTÍN, *Ev. Jo.*, 27, 5.

Acabamos con un apelo de carácter interreligioso para construir desde la convergencia moral un mundo mejor, reconociendo la necesidad de cambiar la mentalidad en incluir en ella actitudes y dinamismos como la retractación:

Apelamos a todos los habitantes de este planeta: nuestra Tierra no puede cambiar a mejor sin que antes cambie la mentalidad del individuo. Abogamos por un cambio de conciencia individual y colectivo, por un despertar de nuestras fuerzas espirituales mediante la reflexión, la meditación, la oración y el pensamiento positivo, por la conversión del corazón¹⁸⁹.

Fuera ya de las conclusiones y para finalizar, es de rigor agradecer a aquellas personas que han hecho posible el desarrollo del máster que ha generado este estudio. Los responsables más visibles han sido D. Javier de la Torre Díaz y Dña. M^a del Carmen Massé García. Seguro que hay otras muchas más personas dentro de la Universidad Pontificia de Comillas, y en concreto en la Cátedra de Bioética, que han facilitado la realización del Máster, además de los excelentes profesores. A todos ellos mis felicitaciones y agradecimiento por la organización y funcionamiento.

Además, las arduas exigencias del participar todas las semanas de las clases han sido más llevaderas gracias al excelente grupo humano de compañeros de esta promoción 2013-2014. A ellos también mi gratitud.

¹⁸⁹ H. KUNG, *Ética mundial en América Latina*, 94.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y obras generales

- ABEL I FABRE, FRANCESC, *Bioética: orígenes, presente y futuro*, Ed. Institut Borja de Bioètica-Fundación Mapfre, Majadahonda 2007.
- ALARCOS MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ (ed.), *La moral cristiana como propuesta. Homenaje al profesor Eduardo López Azpitarte s.j.*, Ed. San Pablo, Madrid 2004.
- ALARCOS MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ, *Para vivir la ética en la vida pública* (= Para vivir 75), Ed. EVD., Estella 2000.
- ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, *Theologia moralis*, Ed. Gauthier fratrem et soc., Parisiis 1835.
- ARDUSSO FRANCO, *Magisterio eclesial. El servicio de la Palabra* (= Teología siglo XXI 36), Ed. San Pablo, Madrid 1998.
- BEAUCHAMP, TOM L. - CHILDRESS, JAMES F., *Principios de ética Biomédica*, Ed. Masson, Barcelona 1999.
- BECCHI, PAOLO, *Muerte cerebral y trasplantes de órganos. Un problema de ética jurídica* (= Minima Trotta), Ed. Trotta, Madrid 2011.
- BENEDICTO XVI, *Luz del mundo. El papa la Iglesia y los signos de los tiempos. Una conversación con Peter Seewald*, Ed. Herder, Barcelona 2010.
- BERMEJO, JOSÉ CARLOS – ÁLVAREZ, FRANCISCO (dirs.), *Diccionario de pastoral de la salud y bioética* (= Diccionarios San Pablo), Ed. San Pablo, Madrid 2009.
- CASTILLO, JOSÉ MARÍA, *Víctimas del pecado*, Ed. Trotta, Madrid 2005.
- CHAGAS, CARLOS (ed.), *Working Group on the Artificial Prolongation of Life and the Determination of the Exact Moment of Death. October 19-21, 1985* (= Pontificiae Academiae Scientiarum Scripta Varia 60), Ed. Pontificia Academiae Scientiarum, Ciudad del Vaticano 1986.
- COMPAGNONI, FRANCESCO – PIANA, GIANNINO – PRIVITERA, SALVATORE (dirs.), *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Ed. Paulinas, Madrid 1992.
- CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, *Código de buenas prácticas científicas del CSIC*, Ed. CSIC, Madrid 2011.
- COUTINHO, VÍTOR, *Bioética e teologia: Que paradigma de interacção?* (= Ética e bioética), Ed. Gráfica de Coimbra, Coimbra 2005.
- *DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, Ed. Masson, Barcelona 1995.
- ELIZARI BAZQUERRA, FCO. JAVIER, *Bioética* (= Biblioteca de teología 9), Ed. Paulinas, Madrid 1991.
- EUROPEAN SCIENCE FOUNDATION-ALL EUROPEAN ACADEMIES, *The European Code of Conduct for Research Integrity*, Ed. Ireg, Strasbourg 2011.

- FERRATER MORA, José, *Diccionario de filosofía (4 vols)* (= Ariel Referencia), Ed. Ariel, Barcelona, 1994.
- FERRER, JORGE JOSÉ – ÁLVAREZ, JUAN CARLOS, *Para fundamentar la bioética. Teorías y paradigmas teóricos en la bioética contemporánea* (= Cátedra de bioética), Ed. UPCO, Madrid 2005².
- FERRER, JORGE JOSÉ – MARTÍNEZ, JULIO LUIS (eds.), *Bioética: un diálogo plural. Homenaje a Javier Gafo Fernández, sj.* (= Homenajes 6), Ed. UPCO, Madrid 2002.
- FLECHA, JOSÉ-ROMÁN, *La fuente de la vida. Manual de bioética* (= Lux mundi 78), Ed. Sígueme, Salamanca 2002³.
- FONT, PERE LLUIS (coord.), *Repensar ocho conceptos clave de la moral* (= Cruce 31), Ed. PPC, Madrid 2013
- GAFO, JAVIER, *Bioética teológica* (= Cátedra de bioética), Ed. UPCO, Madrid 2003³.
- GÓMEZ CAFFARENA, JOSÉ, *Qué aporta el cristianismo a la ética*, Ed. Fundación Santa María, Madrid 1991.
- GÓMEZ MIER, VICENTE *De la tolerancia a la libertad religiosa. Exigencias metodológicas de la Ética Cristiana a la luz del decreto conciliar "Dignitatis Humanae"* (= Moral y antropología 41), Ed. Perpetuo Socorro, Madrid 1997.
- GÓMEZ MIER, VICENTE, *La refundación de la moral católica. El cambio de matriz disciplinar después del Concilio Vaticano II*, Ed. EVD, Estella 1995.
- GÓMEZ MIER, VICENTE, *Libertades y catolicismo*, Ed. Asociación para el progreso de la educación, Madrid 2003.
- GONZÁLEZ FAUS, JOSÉ IGNACIO, *La autoridad de la verdad. Momentos oscuros del Magisterio eclesial* (= Presencia teológica 150), Ed. Sal Terrae, Santander 2006².
- JONAS, HANS, *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Ed. Herder, Barcelona 1995.
- KUNG, HANS, *Ética mundial en América Latina*, Ed. Trotta, Madrid 2008.
- LAÍN ENTRALGO, PEDRO, *Teoría y realidad del otro*, 2 vols, Ed. Revista de Occidente, Madrid 1968².
- LORA, PABLO DE, *Justicia para los animales. La ética más allá de la humanidad* (= Alianza ensayo 221), Ed. Alianza, Madrid 2003.
- MANDOUZE, ANDRE, *Retractatio Retractationum sancti Augustini*, Thèse complémentaire, Ed. Sorbonne, Paris 1968.
- MARANTZ HENING, ROBIN, *El monje en el huerto. La vida y el genio de Gregor Méndel, padre de la genética* (= Pequeña gran historia), Ed. Debate, Madrid 2001.
- MASÍA CLAVEL, JUAN, *Bioética y antropología* (= Cátedra de bioética), Ed. UPCO, Madrid 2004².
- MASÍA CLAVEL, JUAN, *Cuidar la vida. debates bioéticos*, Ed. Herder, Barcelona 2012.
- MASÍA CLAVEL, JUAN, *El animal vulnerable. Invitación a la filosofía de lo humano* (= Serie III. Libros de Texto 21), Ed. UPCO, Madrid 1997.
- MORA, GASPAS, *La vida cristiana. Teología moral fundamental* (= Presencia teológica 159), Ed. Sal Terrae, Santander 2007.
- OTADUY JAVIER – VIANA, ANTONIO – SEDANO, JOAQUÍN (dirs y coords.), *Diccionario General de Derecho Canónico (7 vols)*, Ed. Universidad de Navarra-Thomson Reuters Aranzadi, Navarra 2012.

- PACHECO CLEMENTE, ANA PAULA (org.), *Bioética no início da vida. Dilemas pensados de forma transdisciplinar*, Ed. Vozes, Petrópolis 2006.
- PAGANO, SERGIO (ed.), *I documenti vaticani del processo di Galileo Galilei (1611-1741)* (= Archivi Vaticani 69), Ed. Archivio Secreto Vaticano II, Città del Vaticano 2009.
- PEDROSA, VICENTE M^a – NAVARRO, MARÍA – LÁZARO, RICARDO – SASTRE, JESÚS (dirs.), *Nuevo Diccionario de Catequética (2 vols.)*, Ed. San Pablo, Madrid 1999.
- RICOEUR, PAUL, *Finitud y culpabilidad* (= Estructura y procesos - Filosofía), Ed. Trotta, Madrid 2004.
- RUBIO, MIGUEL – GARCÍA, VICENTE - GÓMEZ MIER, VICENTE (dirs.), *La Ética cristiana hoy: Horizontes de sentido. Homenaje a Marcialo Vidal*, Ed. Perpetuo Socorro, Madrid 2003.
- SCHOCKENHOFF, EBERHARD, *Ética de la vida*, Ed. Herder, Barcelona 2012.
- SESBOUË, SJ., BERNARD, *El magisterio a examen. Autoridad, verdad y libertad en la Iglesia* (= La barca de Pedro 19), Ed. Mensajero, Bilbao 2004.
- SGRECCIA, ELIO, *Manual de bioética, I. Fundamentos y ética biomédica* (= Bac Maior 91), Ed. BAC, Madrid 2009.
- TORRALBA I ROSELLÓ, FRANCESC, *Ética del cuidar. Fundamentos, contextos y problemas*, Madrid, Ed. Fundación Mapfre-Institut Borja de Bioètica, 2006 (1^a reimp.).
- TORRE DÍAZ, FRANCISCO JAVIER DE LA, *Ética y deontología jurídica*, Ed. Dykinson, Madrid 2000.
- TORRE DÍAZ, JAVIER DE LA, *Anticonceptivos y ética. Una historia, una realidad, una decisión moral* (= Bioética básica Comillas 3), Ed. UPCO, Madrid 2009.
- TORRE, JAVIER DE LA (ed.), *30 años de VIH-SIDA. Balance y nuevas perspectivas de prevención* (= Cátedra de bioética 22), Ed. UPCO, Madrid 2013.
- TOURAINE, ALAIN, *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy* (Paidós estado y sociedad 135), Ed. Paidós, Barcelona 2005.
- VELASCO, JUAN MARÍA DE, (Ed.) *Bioética y Humanismo Cristiano* (= Teología 38), Ed. Universidad de Deusto, Bilbao 2011.
- VELASCO, JUAN MARÍA DE, *La bioética y el principio de solidaridad. Una perspectiva desde la ética teológica* (= Teología 33), Ed. Universidad de Deusto, Bilbao 2003.
- VIDAL, MARCIANO (ed.). *Conceptos fundamentales de ética teológica* (= Estructuras y procesos – Religión), Ed. Trotta, Madrid 1992.
- VIDAL, MARCIANO, *Moral de actitudes*, (3 vols) (= EAS 17-I/III), Madrid 1990-1991.
- VIDAL, MARCIANO, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la Ética* (= Moral y ética teológica 28), Ed. PS, Madrid 2014.
- VIDAL, MARCIANO. *Bioética. Estudios de bioética racional*, Ed. Tecnos, Madrid 1989.

Artículos y capítulos de libros

- BURNABY, JOHN, *The Retractationes of Saint Augustine: Self-Criticism or Apologia?: en: Augustinus Magister. Congrès International Augustinien. Paris, 21-24 septembre 1954, I*, Ed. Études Augustiniennes, Paris 1954, 85-92.

- FERNÁNDEZ CORDERO, MARÍA JESÚS, *La naturaleza eclesiológica de la "retractación" de Congar: de "Jalones" (1953) a "Ministerios y Comunión" (1971)*: Estudios eclesiásticos 76 (2001) 329-382 y 539-591.
- GÓMEZ MIER, VICENTE, *Sobre tradición y tradiciones de investigación*: Ciudad de Dios 209 (enero-abril 1996) 231-240.
- HERRANZ RODRÍGUEZ, GONZALO, *Retractación de artículos en bioética: Propuesta de un caso paradigmático*: Cuad. Bioét. XXII (2011) 151-167.
- LOF, LAURENS J. VAN DER, *Augustin a-t-il changé d'intention pendant la composition des Retractationes'?*: Augustiniana 16 (1966) 5-10.
- LÓPEZ AZPITARTE, EDUARDO, *La evolución y los cambios en la moral. Hacia un intento de explicación*, Ed. Facultad de teología, Granada 1978.
- MARTÍNEZ, JULIO LUIS, S.J., *El teólogo John Courtney Murray, S. J., en el contexto de la sociedad y la Iglesia norteamericanas del siglo xx*: Estudios Eclesiásticos 294 (2000) 369-419
- MASÍA, JUAN, *¿Estorba la teología en el debate bioético?*: Estudios Eclesiásticos 71 (1996) 261-275.
- NOONAN, JR, JOHN T., *La evolución en moral*: Selecciones de teología 34 (1995) 51-60.
- PAULING, LINUS – COREY, ROBERT B., *A proposed structure for the nucleic acids*: PNAS 39 (1953) 84-96.
- PINHEIRO, LUIZ ANTÔNIO, *O compromisso ético-político em Santo Agostinho*, en: *Oração e compromisso em Sto. Agostinho*, Ed. FABRA, São Paulo 1996, 105-196.
- SEGURA BENEDICTO, ANDREU, *La supuesta asociación entre la vacuna triple vírica y el autismo y el rechazo a la vacunación*: Gac Sanit. 26 (2012) 366–371.
- VIDAL, MARCIANO, *El problema de una ética universal. A propósito del paradigma propuesto por la Comisión Teológica Internacional (2009)*: Moralia 33 (2010) 365-383.
- ZARB, SERAPHINUS M., *Chronologia operum sancti Augustini secundum ordinem Retractationum digesta*: Angelicum 10 (1933) 359-396, 478-512; 11 (1934) 72-91.
- ZUBIRI, XAVIER, *La dimensión histórica del ser humano*, en: SEMINARIO XAVIER ZUBIRI, *Realitas, I. Trabajos 1972-1973*, Ed. Labor, Madrid 1974, 11-69.

Documentos

- *Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II apparando. Series II (praeparatoria)*, Ed. Typis polyglottis vaticanis, Roma 1968.
- *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio*, Ed. Libreria editrice Vaticana, Città del Vaticano 2005.
- COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *En busca de una ética universal: Nueva perspectiva sobre la ley natural*, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2009.
- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración Persona humana*, Roma 1975.
- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción Donum veritatis sobre la vocación eclesial del teólogo*, Roma 24 de marzo de 1990.

-
- DENZINGER, ENRIQUE, *El magisterio de la Iglesia. Manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres* (= Biblioteca Herder), Ed. Herder, Barcelona 1997⁵.
 - *Documentos del Vaticano II. Constituciones, decretos, declaraciones* (= BAC Minor 1), Ed. BAC, Madrid 1985³⁹.
 - FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, Roma 2013.
 - JUAN PABLO II, Encíclica *Veritatis splendor*, Roma 1993.
 - JUAN XXIII, Encíclica *Mater et magistra*, Roma 1961.
 - LAERTII CHERUBINI, *Magnum bullarium romanum, II y III*, Ed. Petri Borde, Joannis & Petri Arnau, Ludguni 1692.
 - PIO XI, Carta encíclica *Casti connubii*, Roma 1930.
 - PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA, *Biblia y moral. Raíces bíblicas del comportamiento cristiano*, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2009.
 - SARMIENTO, AUGUSTO (ed.), *El don de la vida. Textos del Magisterio de la Iglesia sobre Bioética* (= BAC Minor 84), Ed. BAC, Madrid 1996.

ÍNDICE GENERAL

	Páginas
SUMARIO	V
SIGLAS Y ABREVIATURAS	VII
INTRODUCCIÓN	1
1. A MODO DE INSPIRACIÓN: LAS RETRACTACIONES DE SAN AGUSTÍN	5
1.1. BREVE RESEÑA DE LA OBRA.....	5
1.2. IMPORTANCIA DE LAS RETRACTACIONES.....	5
1.3. RETRACTACIONES VERSUS CONFESIONES.....	6
1.4. VALORES ÉTICOS QUE ENCIERRAN AMBOS LIBROS.....	8
2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA RETRACTACIÓN	11
2.1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	11
a.- Dificultades de un concepto escurridizo	
b.- Términos semejantes y complementarios	
c.- El sujeto que se retracta y los documentos en los que lo hace	
d.- El espacio y el tiempo para desdecirse	
e.- ¿Se pueden identificar diversas formas de retractación?	
f.- A modo de balance	
2.2. BASES ANTROPOLÓGICAS: LOS LÍMITES DE LO HUMANO.....	16
a.- Paul Ricoeur y el concepto de <i>labilidad</i>	
b.- Juan Masiá y su concepto de <i>vulnerabilidad</i>	
c.- Hans Jonas y su <i>heurística del miedo</i>	
2.3. BASES CIENTÍFICAS: LA CIENCIA SE EQUIVOCA.....	21
a.- Los límites del propio método científico	
b.- Las estructuras adyacentes a la ciencia	
2.4. BASES ÉTICAS: TOMAR DECISIONES EN LA INCERTEZA.....	23
a.- La esencia de la ética: la incerteza y la problematicidad	
b.- Las complejas relaciones entre la ciencia y la ética	
c.- La brecha entre la ética y el derecho	
2.5. BASES TEOLÓGICAS DE LA RETRACTACIÓN.....	27
a.- La autonomía de las realidades humanas	
b.- La peculiar relación entre fe y 'costumbres': <i>Fides et mores</i>	
c.- La tensión existente entre el Evangelio y la teología	
2.6. BALANCE.....	29
3. LA RETRACTACIÓN EN EL MUNDO CIENTÍFICO	31
3.1. EL PROGRESO CIENTÍFICO.....	31
a.- La estructura dinámica del conocimiento científico	
b.- Dificultades de identificar el progreso científico	
3.2. INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS ACTUALES PARA LA RETRACTACIÓN CIENTÍFICA.....	35
a.- Tácticas de prevención	
b.- Orientaciones teóricas para la retractación	
c.- Acciones de retractación práctica	

3.3. BALANCE	40
4. LA RETRACTACIÓN EN EL ÁMBITO ÉTICO-TEOLÓGICO	43
4.1. PECULIARIDADES DE LA RETRACTACIÓN EN EL ÁMBITO ÉTICO-TEOLÓGICO.....	44
a.- La peculiaridad del ámbito religioso en lo referente a las costumbres éticas	
b.- La inseguridad de la ética teológica	
c.- La compleja integración teológica entre la fe y las costumbres	
4.2. FORMAS DE RETRACTACIÓN EN CUESTIONES BIOÉTICAS DESDE EL HORIZONTE TEOLÓGICO	51
a.- Retracción en el ámbito de la epistemología	
b.- Precisiones en torno a la retractación teológica de orden práctico	
4.3. ANÁLISIS DE RETRACTACIONES MAGISTERIALES EN CUESTIONES BIOÉTICO-TEOLÓGICAS	54
a.- Temas de ética fundamental	
b.- Cuestiones particulares sobre temas de bioética	
c.- Cuestiones de bioética global	
d.- Balance	
CONCLUSIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	75
<i>Libros y obras generales.....</i>	<i>75</i>
<i>Artículos y capítulos de libros.....</i>	<i>77</i>
<i>Documentos.....</i>	<i>78</i>
ÍNDICE GENERAL	LXXXI

